

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIV - Nº 500

Bogotá, D. C., lunes 8 de agosto de 2005

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA

SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta número 175 de la sesión ordinaria del día jueves 2 de junio de 2005	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Transcripción excusas de los honorables Representantes	4
Quórum deliberatorio	11
Orden del Día	12
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	14
Intervención de la honorable Representante Clara Pinillos Abozaglo	14
Quórum decisorio	14
Aprobación del Orden del Día	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	15
Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa	15
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	15
Proposiciones	15
Proyecto de Ley número 150 de 2004 Cámara	15
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	15
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	16
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	16
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jallep	17
Intervención del honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro	17
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	17
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano	17
Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez	18

	Págs.
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	18
Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres	18
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	19
Intervención del honorable Representante Manuel José Caropresse Méndez	19
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	19
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	20
Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero	20
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	20
Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero	20
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	21
Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero	21
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	21
Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero	21
Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando	21
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	21
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	22
Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea	22
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	22
Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa	22
Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño	22
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	22
Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara	23
Verificación del quórum	23
Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández	23
Lectura de Proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	24
Proposiciones	24
Cierre	24

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2004-20 junio de 2005

Número 175 de la sesión ordinaria del día jueves 2 de junio de 2005

Presidencia de los honorables Representantes: *Zulema Jattin Corrales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República a los 2 días del mes de junio de 2005, abriendo el registro a las 3:00 p. m. e iniciando a las 3:42 p.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

La Presidencia (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado), ordena la apertura del registro electrónico y realizar las anotaciones manuales, con el siguiente resultado:

Registro electrónico y manual:

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

Asistentes

02:06 - 15:00 - 202 - 02-06-05 - 5:01.34

Aguirre M. Germán
Amador Campos Rafael
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Ortiz Lara Etanislao
Avendaño L. Pompilio
Berrío Torres Manuel
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos A. Sandra
Celis C. Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Casabianca P. Jorge
Ospina A. Héctor J.
Córdoba L. Francisco
Cuervo V. Carlos
Duque García Luis F.
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Enríquez R. Manuel
Sorza Salterén Oscar
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
González M. Jaime
Jattin C. Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tony

Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis E.
Montes A. Reginaldo
Negret M. César
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez U. Jorge E.
López Dorado Jorge O.
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir E.
Silva Meche Jorge J.
Soto J. Carlos
Tapasco T. Dixon
Torres M. Edgar E.
Housni Jaller Jack
Rangel Sossa Miguel
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. Jhon
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vélez Mesa William
Espinosa Arrieta G.
Viana Guerrero Germán
Zambrano E. Béner
Alvarez Hoyos Tania
Arboleda P. Oscar
Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto
Canal Albán Jaime E.
Delgado B. Jorge
Devia Arias Javier R.
Cruz Romero José
Gutiérrez José G.

Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
León León Buenaventura
Mejía G. José Albeiro
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Bravo Realpe Oscar F.
Pedraza G. Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez R. Pedro
Galvis L. Guillermo
Torres B. Hernando
Valencia Duque A.
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño Cantillo Edgar
Martínez F. Jairo
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Erminsul
Urrutia Ocoró María.
Registro manual:
Imbett Bermúdez José María
Arias Hoyos Rocío
Durán Barrera Jaime
Díaz Matéus Iván
Cuéllar Luis Antonio
Cervantes Varelo Jaime
Benjumea Acosta Octavio
González Villa Carlos Julio
Valencia Franco Luz Piedad
González Brito Wílmer David
García Valencia Jesús Ignacio
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
Jaimes Ochoa Adalberto

Elejalde Arbeláez Ramón
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Wilchez Carreño Oscar Leonidas
 Arias Mora Ricardo
 Amín Hernández Jaime
 Zabala de Londoño Jesusita
 Tamayo Tamayo Fernando
 Benedetti Villaneda Armando
 Crissien Borrero Eduardo
 Pareja González Francisco
 Vives Pérez Joaquín José
 Acosta Osio Alonso
 Arcila Córdoba José Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Herrera Cely José Manuel
 Besaile Fayad Musa
 Almario Rojas Luis Fernando
 Garciaherreros Cabrera Jorge

Total Representantes que se registraron manualmente: Treinta y uno (31).

Representantes que no asistieron - Con excusa:

Torrado García María Consuelo
 Gamarra Sierra José Rosario
 Quintero Marín Carlos Arturo
 Díaz Contreras Jairo
 Paz Ospina Marino
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Gallardo Archbold Julio E.
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Feris Chadid Jorge Luis
 Pineda Arcia Eleonora María
 Cuello Baute Alfredo
 Jiménez Salazar Pedro
 Campo Escobar Alfonso
 Mesa Arango Ernesto de Jesús
 Giraldo Jorge Homero
 Olano Becerra Plinio
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Ortega Rojas William
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Chard Navas David
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Angel Barco Enrique Emilio
 Alfonso García Juan de Dios
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Castro Gómez Santiago
 Benito-Revollo Balseiro Muriel

Alvarez Montenegro Javier Tato.
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto
 Petro Urrego Gustavo
 López Maya Alexander
 Gerleín Echevarría Jorge.

Total Representantes con excusa: Treinta y cuatro (34).

Representantes que no asistieron - Sin excusa:

Arango Angel Héctor.

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

Nota:

1. Los honorables Representantes Germán Navas Talero, Hugo Ernesto Zárrate Osorio y Gustavo Petro Urrego, presentaron excusa para la sesión plenaria de la fecha, pero el honorable Representante Germán Navas Talero, se registró electrónicamente. (1 folio).

2. El honorable Representante Oscar Alberto Arboleda Palacio, presentó excusa para la sesión plenaria de la fecha, pero se registró electrónicamente. (1 folio).

Excusas presentadas por los honorables Representantes, por su no asistencia a la presente sesión.

Alfonso García Juan de Dios
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Angel Barco Enrique Emilio
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Campo Escobar Alfonso
 Castro Gómez Santiago
 Char Navas David
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Cuello Baute Alfredo
 Díaz Contreras Jairo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gallardo Archbold Julio
 Gamarra José del Rosario
 Gerleín Echeverría Jorge
 Giraldo Jorge Homero
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 López Maya Alexánder
 Mesa Arango Ernesto
 Moreno Betty Esperanza
 Navas Talero Carlos Germán
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Paz Ospina Marino
 Pineda Arcia Eleonora
 Quintero Marín Carlos Arturo

Rodríguez Sarmiento Milton
 Sánchez Arteaga Fredy Ignacio
 Torrado García María Consuelo
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Zárrate Osorio Hugo Ernesto
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO

Subsecretario

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Señor Subsecretario:

Para su información adjunto certificación expedida por la doctora Nury Yanixa Camargo Patiño, Fisioterapeuta de la Clínica Colsanitas S. A. de Bucaramanga, EPS a la cual estoy afiliado.

Lo anterior a mi no asistencia a la plenaria del día 2 de junio de 2005.

Como ustedes saben, recientemente fui intervenido quirúrgicamente, razón por la cual debo asistir a controles y tratamientos de ortopedia.

Cordialmente,

Juan de Dios Alfonso García,

Representante a la Cámara

Departamento de Santander.

Adjunto: Certificación de EPS Colsanitas

Copia: Archivo.

CLINICA COLSANITAS S. A.

CERTIFICAMOS QUE:

El señor Juan de Dios Alfonso García, identificado con cédula de ciudadanía número 5744747 asistió a tratamiento de Terapia Física en el horario de 05:10 p. m. el día 2 de junio de 2005, en Clinicentro, carrera 26A número 50-20 Bucaramanga.

Diagnostico: Post operatorio osteotomía valguizante tibia izquierda.

Tratamiento ordenado por Ortopedia, de acuerdo a orden descrita.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bucaramanga a los 3 días del mes de junio de 2005.

Cordialmente,

Nury Yanixa Camargo Patiño,

Fisioterapeuta

c.c. 63503769.

Bogotá, D. C., junio 14 de 2005

Señores

SECRETARIA GENERAL

Cámara de Representantes

L. C.

Ref.: Excusa.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito solicitar, muy respetuosamente excusa ante la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes al Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, por la inasistencia a las sesiones plenarias de los días 24 de mayo y 2 de junio del presente año. Lo anterior por problemas de salud.

Para lo pertinente anexo certificaciones médicas de incapacidad por los días correspondientes, suscritas por el doctor Sandra Patricia Dávila Paz y Mario Arteaga Feuillet, respectivamente, con la correspondiente transcripción.

Agradeciendo de antemano a atención que preste a la presente, me suscribo.

Atentamente,

Juliana Vela del Hierro,
Asistente.

c.c. Subsecretaría General.

Comisión de Acreditación.

DOCTOR MARIO ARTEAGA FEUILLET

Odontólogo – Rehabilitador Oral

Pontificia Universidad Javeriana

Centro Médico La Sabana

Carrera 7ª número 119-14 Consultorio 528

Paciente: Javier Tato Alvarez.

Fecha: Jueves 2 de junio de 2005.

Paciente que se encuentra en tratamiento de conductos, presenta edema e inflamación en el 37.

Se prescribe farmacológicamente amoxicilina cápsulas de 500 mg cada ocho horas por 15 días y se cita para seguir tratamiento en dos (2) días.

Se expide incapacidad por veinticuatro (24) horas.

Mario Arteaga Feuillet,
Odontólogo – Rehabilitador Oral.

SALUD COOP EPS

Incapacidad: 1543622.

Incapacidad por enfermedad general.

Ciudad: Bogotá, D. C.

15-VI-2005.

IPS Santa Bárbara.

Nombres y apellidos del cotizante: Javier Tato Alvarez.

Edad: 50.

Documento de identidad: 12962030.

Número de días: 1. Letras; (Uno).

Del 02-VI-2005 al 02-VI-2005.

Ambulatorio.

Nombre del Médico: Yanira Olaya O.

Diagnóstico – Código C.I.E. 9: Edema e inflamación en el 37.

Yanira Olaya O.,

R. M. 51591825.

Bogotá, D. C. junio 7 de 2005

Doctor

LUIS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio del presente me permito informarle, que por motivos de salud, el honorable Representante a la Cámara, doctor Enrique Emilio Angel Barco, no pudo asistir a la sesión plenaria del día jueves dos (2) de junio pasado.

Tan pronto el honorable Representante presente la respectiva incapacidad o excusa, esta será enviada a su despacho para los fines pertinentes.

Atentamente,

Edúvar Cárdenas Ochoa,

Asistente III UTL.

Bogotá, D. C., junio 13 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Cordial saludo:

Por instrucciones expresas de la honorable Representante a la Cámara por Sucre, doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, estoy informándole que no pudo asistir a la plenaria de la Cámara efectuada el día 2 de junio por encontrarse en terapia, como parte del tratamiento ordenado por el médico para su recuperación del accidente del pasado 30 de marzo.

La certificación expedida por la fisioterapeuta será allegada a usted el día de mañana.

Agradezco la atención recibida.

Cordialmente,

María Eugenia Hoyos Cárdenas,

Asistente.

Bogotá, D. C., junio 14 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Adjunto a la presente estoy enviando certificación expedida por la doctora Luz María González Alvarez, Fisioterapeuta adscrita a Colsanitas, donde consta que el día 2 de junio la doctora Muriel Benito-Revollo Balseiro, se encontraba en su consultorio haciéndose terapia como parte del tratamiento postoperatorio, al cual está siendo sometida.

Agradezco su atención.

María Eugenia Hoyos C.,
Asistente.

A QUIEN INTERESE

Certifico que la paciente Muriel de Jesús Benito-Revollo se encuentra actualmente asistiendo a tratamiento de fisioterapia con un diagnóstico de postoperatorio de osteosíntesis del tobillo izquierdo.

Se certifica que la paciente asistió el día 2 de junio de 2005.

No se tiene papel membreteado para esta certificación.

Atentamente,

Luz Maía González Alvarez,
Fisioterapeuta.

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Comedidamente solicito a usted se me excuse por la no asistencia a la sesión de plenaria programada para el día de hoy, en razón a que tengo que cumplir una cita médica.

La certificación la haré llegar oportunamente a ese despacho.

Agradezco la atención a la presente.

Atentamente,

José Ignacio Bermúdez Sánchez,
Representante a la Cámara.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Bermúdez Sánchez José Ignacio.

Número de afiliación: 11427299.

Diagnóstico: Ilegible.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: Año 2005. Mes: 06. Día: 02.

Días de incapacidad: Un (1) día.

Mario Castiblanco Osorio,

R. M. 10-075-130.

* * *

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor:

Por instrucciones del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar, presento a usted excusas por la no asistencia del honorable Representante a la sesión plenaria del día jueves 2 de junio del presente año al encontrarse en mal estado de salud.

Adjunto a la presente:

– Certificado de incapacidad médica, expedida por el Médico de la Cámara de Representantes, de dos días de incapacidad, iniciando el dos (2) de junio de 2005.

– copia de historia clínica de Urgencias e incapacidad, expedida por la Clínica del Prado de la ciudad de Santa Marta, de fecha 2 de junio de 2005.

De usted, atentamente,

Alba Cabrera Domínguez,

Asistente II

Honorable Representante

Alfonso Campo Escobar.

* * *

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Alfonso Campo Escobar.

Número de afiliación: 85449946.

Fecha de expedición: Año 2005. Mes: 06. Día: 7.

Diagnóstico: Urolitiasis.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: Año 2005. Mes: 06. Día: 02.

Días de incapacidad: Dos(2) días.

Firma ilegible.

R. M. 19203614.

CLINICA EL PRADO

Fecha: 2-VI-2005.

Nombre: Alfonso Antonio Campo E.

R/. Certifico que el paciente en mención amerita valoración por un tiempo mínimo de dos (2) días, a partir de hoy, por padecer cólico

renal más infección urinaria, que impide su buen desempeño y su convivencia en comunidad.

Omar A. González C.

* * *

Bogotá, D. C., junio 9 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ R.

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Reciba un cordial saludo:

Me permito presentar excusa, a nombre del honorable Representante Santiago Castro Gómez, por su inasistencia a la plenaria del día jueves 2 de junio del presente año. Esto obedeció a que debía realizarse un procedimiento quirúrgico ambulatorio en la ciudad de Florida, Valle, del cual anexo constancia médica.

Agradezco sea tenida en cuenta la presente, solo me resta desearle el mejor de los éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Martha C. Camacho Roa,

Asesora honorable Representante

Santiago Castro Gómez.

DOCTOR DANIEL ANTONIO GONZALEZ M.

Medicina General – Cirugía

Universidad Nacional

Tels. 2643992 – 2642162 ISS – Florida, Valle

Cel.: 315 3717459

Fecha: Junio 2 de 2005.

Nombre del paciente: Santiago Castro Gómez.

R/

HAGO CONSTAR:

Que al paciente en mención se le realizó examen y procedimiento quirúrgico de cauterización de verruga vulgar por lo tanto se le ordenó reposo absoluto de un (1) día a partir de la fecha.

Daniel Antonio González M.,

R. M. 11749.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2005

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Apreciada doctora Zulema:

De manera atenta, me permito explicar mi inasistencia a la sesión plenaria del día 2 de

junio de 2005. El día martes de la semana en curso mi hija Valentina sufrió un accidente que le produjo fracturas múltiples en el antebrazo derecho, debido a la complejidad de las fracturas, el médico recomendó unos exámenes radiológicos complementarios para los cuales tuve que acompañarla, lo que me hizo imposible asistir a la citada sesión plenaria.

Agradeciéndole su deferencia en esta calamidad.

De usted:

David Chard Navas,

Representante a la Cámara.

Anexo copia reporte médico.

* * *

HOSPITAL UNIVERSITARIO
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA

Recetario Médico

Fecha: Mayo 31 de 2005.

Nombre: Valentina Char.

Se da incapacidad para la actividad física por treinta (30) días, a partir del 31 de mayo de 2005.

Dx. Fractura radio y cúbito derecho.

Marcela Pachón Parrado.

* * *

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Por instrucciones del Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar, le presento excusas por la no asistencia a la sesión plenaria programada para el día de hoy 2 de junio de los corrientes, por quebrantos de salud.

Con sentimientos de la mayor consideración y respeto,

Gloria Elena Ramírez M.,

Asistente Honorable Representante
a la Cámara *Carlos Ramiro Chavarro.*

Honorable Senado de la República

BIENESTAR URGENCIA MEDICA

Fecha: Bogotá, D. C., junio 1° de 2005.

R/. Certifico que he atendido al Representante Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar por una faringitis y por lo cual le he recomendado guardar reposo por tres (3) días, a partir del día de hoy.

Firma ilegible.

R. M. 142578 Bogotá.

Valledupar, junio 1° de 2005
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Comedidamente me permito solicitarle el favor se me excuse por no asistir a las sesiones Plenarias convocadas para los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio del presente año, debido a que me encuentro incapacitado.

Anexo incapacidad médica.

Cordialmente,

Alfredo Cuello Baute,
 Representante a la Cámara.

* * *

JULIO CESAR VARGAS VERGARA
 M. D.

Paciente: Alfredo Cuello B.

Fecha: Mayo 31 de 2005.

R/. Se expide incapacidad al paciente arriba mencionado por tres (3) días, a partir de la fecha (31 de mayo al 2 de junio de 2005).

Dx; Otitis ½ aguda.

Recomendaciones: No montar aviones y guardar reposo por 1 semana.

Julio César Vargas,
 R. M. 2637.

* * *

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Reciba mi cordial saludo:

La presente tiene por objeto excusar al honorable Representante Jairo Díaz Contreras por no poder asistir a las Plenarias programadas para los días 31 de mayo, 1° y 2 de junio por encontrarse incapacitado médicamente.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Claudia Y. Vega M.,
 Asistente IV.

Anexo: Fotocopia de la excusa médica.

EPS SANITAS

Fecha: 31-V-2005.

Nombre: Jairo Díaz Contreras.

Incapacidad médica por tres (3) días, a partir del 31-V-05 al 2-V-05, por presentar cuadro clínico gastroenteritis aguda.

Alvaro E. Yáñez J.
 Médico General.

Bogotá, D. C, junio 2 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor Secretario:

Comedidamente solicito a usted el favor, que por su intermedio se me excuse ante los honorables miembros de esta Corporación, por mi inasistencia a la sesión plenaria del día 2 de junio de los corrientes, por encontrarme en mal estado de salud.

Agradezco su gentil atención.

Cordialmente,

Jorge Luis Feris Chadid,
 Representante a la Cámara.

Anexo copia incapacidad médica.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

R/. A. M.

Junio 2 de 2005.

Jorge Luis Feris Chadid.

H. C. 19313953.

Certificación médica de incapacidad por Dx: HAS el cual requiere dos (2) días de reposo absoluto a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio,
 R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Excusa

Apreciado doctor:

Siguiendo orientaciones del honorable Representante Julio E. Gallardo Archbold, de manera atenta anexo al presente para los fines a que hubiere lugar el original de la incapacidad médica, que soporta la inasistencia del aludido Parlamentario a las sesiones plenarias de los días dos (2) y tres (3) de junio del presente año.

Agradezco su valiosa colaboración.

Adolfo del Portillo Roncanllo,
 Asesor UTL.

Con copia: Doctor Jesús Alfonso Rodríguez
 Subsecretario Cámara.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

R/.

Junio 2 de 2005.

Julio E. Gallardo Archbold.

H. C. 15241850.

Certificación médica de incapacidad por presentar... aguda, el cual requiere dos (2) días de reposo absoluto a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio,
 R. M. 10075130.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Por instrucciones del Representante José del Rosario Gamarra Sierra, me permito presentar excusa, porque fue imposible llegar a la sesión extraordinaria de Plenaria del día de hoy (2 de junio), por encontrarse delicado de salud.

Atentamente,

Claudia Sánchez M.,
 Asistente IV.

* * *

Bogotá, D. C., 14 de junio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
 CAMARGO

Subsecretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Con la presente me permito remitir a usted, el original de la incapacidad médica del honorable Representante José Gamarra Sierra de acuerdo con la excusa radicada en su dependencia el día 2 de junio del año en curso.

Atentamente,

Claudia Sánchez M.,
 Asistente IV.

* * *

SbSG.2,1,0538-05

Bogotá, D. C., junio 29 de 2005

Doctora

LUZ STELLA PEDRAZA GOMEZ

Jefe Sección Relatoría

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito allegar a su despacho copia de la

certificación expedida por el Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, como soporte a la excusa presentada para la sesión Plenaria del día jueves 2 de junio de 2005, por el doctor Jorge Gerlén Echeverría Representante a la Cámara por el departamento del atlántico. 2 folios.

Cordialmente,

Jesús Alfonso Rodríguez Camargo,
Subsecretario General.

Anexo: Dos (2) folios.

c.c. Presidencia.

Secretaría general.

Acreditación Documental.

* * *

Bogotá, D. C., 28 de junio de 2005

Señor doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Ref.: Envío certificación correspondiente a la sesión plenaria del 2 de junio de 2005.

Adjunto a la presente la certificación expedida por el Juzgado Séptimo de Familia de Barranquilla, a fin de soportar la excusa enviada a usted con fecha 22 de junio de los corrientes, para la sesión plenaria del día 2 de junio del presente año.

Atentamente,

Jorge Gerlén Echeverría,
Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario

Honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito excusarme por la no asistencia a la Plenaria que se llevó a cabo el día jueves 2 de junio del año en curso, debido, a que me encontraba en delicado estado de salud, como constancia anexo excusa médica.

Por la atención que le merezca la presente le anticipo mis agradecimientos.

Cordial saludo,

Jorge Homero Giraldo,
Representante a la Cámara
Departamento del Valle.

c.c. Subsecretaría.

Congreso de Colombia
CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Homero Giraldo Jorge.

Número de afiliación: 16345809.

Fecha de expedición: Año: 05. Mes: VI.
Día: 2.

Diagnóstico: Crisis hipertensiva.

Contingencia: EG.

Fecha de inicio: Año: 05. Mes: VI. Día: 2.

Días de incapacidad: Dos(2).

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. 10075130.

CLINICA DE OCCIDEDNTE TULUA
S. A.

Fecha de expedición: 02-VI-05.

Nombre del paciente: Jorge Homero Giraldo.

H. C. 16345809.

Diagnóstico: Crisis hipertensiva.

Prórroga: No.

Código I139.

Enfermedad común.

Urgencias.

R/. Se da incapacidad por dos (2) días (2 y 3 de junio de 2005).

Oswaldo Arias Arango,

R. M. 76216.

* * *

Bogotá, junio 3 de 2005

Doctora

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetada doctora:

Con mi cordial saludo.

Presento excusa a la plenaria del jueves 2 de junio de 2005, toda vez que había sido programada en el municipio de Girardot una reunión junto con el Viceministro de Desarrollo Empresarial, con un mes de anticipación para un jueves ya que para dichos días no se programa plenaria, con el fin de buscar estrategias y alternativas que fortalezcan el sector empresarial en Girardot y la región, en cumplimiento de mi labor como Congresista.

Anexo invitación de la Cámara de Comercio de Girardot.

Agradezco su amable atención.

Cordialmente,

Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda,

Representante a la Cámara.

CAMARA DE COMERCIO
DE GIRARDOT

1-0027666

Girardot, 2 de mayo de 2005

Doctora

NANCY PATRICIA GUTIERREZ

Representante a la Cámara

Bogotá, D. C.

Preocupados por buscar estrategias y alternativas que fortalezcan nuestro sector empresarial, la Cámara de Comercio de Girardot y el Viceministerio de Desarrollo Empresarial hemos definido un plan de acción inmediato para que el Gobierno Nacional conozca directamente a nuestros empresarios y plantee algunas estrategias para la reactivación empresarial de Girardot y la región.

En Consecuencia, le invitamos para el próximo jueves dos (2) de junio de dos mil cinco (2005) en el Auditorio Atanasio Girardot del Hotel Tocarema a las 2:00 p. m. para que conozca por parte del Viceministro de Desarrollo Empresarial, doctor Carlos Alberto Zarruk Gómez, el modelo de rueda financiera que se realizará próximamente entre empresarios y entidades financieras, y las estrategias del Gobierno Nacional y las Cámaras de Comercio para facilitar el desarrollo del sector empresarial y de las regiones.

Esperamos contar con su asistencia para compartir con usted, señor empresario, sus inquietudes, iniciativas, proyectos y propuestas para impulsar la reactivación de Girardot y la región.

Cordialmente,

Blanca Cecilia Martínez Rodríguez,

Presidenta Ejecutiva.

* * *

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Jiménez Salazar Pedro.

Cédula de ciudadanía 19125003.

Fecha de expedición: Año: 05. Mes: VI.
Día: 1

Diagnóstico: ... aguda.

Contingencia: EG.

Prórroga: NO

Fecha de inicio: Año: 05. Mes: VI. Día: 1.

Días de incapacidad: Cuatro (4).

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. 10075130.

Bogotá, D. C., junio 8 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Reciba de mi parte un caluroso saludo y aprovecho la oportunidad para presentar excusas por no poder asistir a la sesión de la plenaria realizada el día jueves 2 de junio del año en curso debido a que se me presentó una urgencia de tipo odontológico.

Agradezco la atención prestada,

Anexo: Copia constancia odontológica.

Marco Tulio Leguizamón Roa,

Representante a la Cámara.

AYURVEDA

Fecha: Junio 2 de 2005.

Nombre: Marco Tulio Leguizamón.

Cédula de ciudadanía número 7330596.

Asistió de urgencia a consulta odontológica a las 4 p.m. por dolor miofacial.

Firma ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., junio 21 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

Subsecretario General

CAMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad.

Respetado doctor:

Para sus fines pertinentes, de manera atenta, me permito anexar copia del cumplimiento de mi asistencia como expositor al Foro sobre las implicaciones de la Reforma Pensional, realizado por la Asociación de Jubilados y Pensionados de las Empresas Municipales de Cali, el día 2 de junio de los corrientes.

Cordialmente,

Alexander López Maya,

Representante por el Valle del Cauca.

AJUPEMCALI

Asociación de Jubilados y Pensionados de Empresas Municipales de Cali

NIT890316650-4

Personería jurídica número 2596 de julio 1° de 1969

CERTIFICACION:

Por medio del presente certificamos, que el honorable Representante a la Cámara el señor Alexander López Maya, participó como expositor dando a conocer el alcance de la Reforma Pensional en el Foro de la Federación de Jubilados y Pensionados del Valle del Cauca,

que se llevó a cabo el día jueves 2 de junio del año en curso.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de junio de 2005.

Atentamente,

Francisca A. Moreno,

Secretaria Ajupemcali.

* * *

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

2 de junio de 2005.

R/.

Ernesto de Jesús Mesa Arango, cédula de ciudadanía número 8342962 de Envigado.

El suscrito Médico certifica que en la fecha atendió al Representante Ernesto de Jesús Mesa Arango por padecer gastritis aguda, que requiere del tratamiento médico indicado.

Fue incapacitado por 2 días a partir de la fecha.

En constancia, se firma,

Firma ilegible,

R. M. 19203614 Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor

Comendidamente remito la incapacidad médica que certifica los problemas de salud que presenté y por los cuales no pude asistir a la sesión plenaria que se realizó el día 2 de junio de 2005.

Cordialmente,

Betty Esperanza Moreno,

Representante a la Cámara.

DOCTOR JOSE MAURICIO ALVAREZ T.

Medicina General

E. M. J. N. C.

Teléfono Res. 2515669

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2005

R/.

Betty E. Moreno R., cédula de ciudadanía 51648219.

La paciente en mención consultó en el día de hoy por cuadro compatible con síndrome gripal.

Se dan medidas de soporte.

Se recomienda reposo de un (1) día.

José Mauricio Alvarez T.,

R. M. 25-1226/97.

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Att. Jesús Alfonso Rodríguez

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Atentamente, me permito solicitarles me sea tramitado permiso por la inasistencia a la sesión plenaria de la Corporación, programada para el día jueves 2 de junio, ya que por inconvenientes atinentes a conexiones aéreas, me fue imposible llegar a la hora de la citación, como era mi deseo.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Plinio Olano Becerra,

Presidente Comisión Sexta

Cámara de Representantes.

* * *

Bogotá, D. C., junio 7 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Excusa por inasistencia sesión junio 2 de 2005, honorable representante William Ortega Rojas.

Honorables Representantes:

Siguiendo instrucciones del honorable Representante William Ortega Rojas, me permito allegar a ustedes copia de exámenes médicos que le fueron practicados en la Clínica Las Vegas de la ciudad de Medellín al doctor Ortega el día 2 de junio del presente año, los cuales fueron necesarios para una intervención quirúrgica que le ha sido programada para los próximos días. Es por ello que no asistió a la sesión del jueves 2 de junio, ya que debió trasladarse a la ciudad de Medellín. Lo anterior conforme a lo preceptuado en la Resolución MD-1872 de 20 de octubre de 2004.

Cordialmente,

Elizabeth Martínez Barrera,

Asistente.

Copia: Doctor Angelino Lizcano Rivera,

Secretario General.

Doctor Jesús Alfonso Rodríguez

Camargo,

Subsecretario General.

* * *

Bogotá, D. C., 2 de junio de 2005

Doctora:

ZULEMA JATTIN CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad.
Cordial saludo:
Por la presente me permito remitir excusa odontológica del doctor Marino Paz Ospina, Representante de Cámara por el Valle del Cauca, quien tenía programado ese proceso médico con anticipación.

Atentamente,

Alexandra Hernández Cedeño,

Asistente

Cámara de Representantes.

CLINICA DE REHABILITACION
E IMPLANTOLOGIA ORAL

Ricardo Arboleda Carrera

Rehabilitador Oral – Universidad Javeriana

Cali, mayo 27 de 2005

Nombre: Marino Paz.

R/. Recordar cita odontológica del día jueves 2 de junio a las 3:00 p. m. se realizará control radiológico Clínico postcirugía de implantes.

Mantenimiento... higiene oral.

Ricardo Arboleda C.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

R/.

Junio 2 de 2005.

Eleonora Pineda Arcia.

H. C. 50893346.

Certificación médica de incapacidad por presentar absceso en pared abdominal, el cual requiere dos (2) días de incapacidad, a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. 10075130.

Bogotá, D. C., mayo 31 de 2005

Señor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Adjunto encontrará incapacidad médica por tres (3) días, 31 de mayo, 1° y 2 de junio expedida por la EPS, persisten los síntomas de bronquitis aguda de la última semana del mes de mayo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo,

Carlos Arturo Quintero,

Representante a la Cámara

Valle del Cauca.

Anexo: Original incapacidad médica.

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Señores

MESA DIRECTIVA

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciados señores:

De la manera más atenta me permito solicitarles se sirvan excusarme por la no asistencia a la Comisión, programada para el día de hoy. El motivo de mi excusa es por encontrarme con incapacidad médica.

Anexo la incapacidad.

Reciban un cordial saludo,

Milton Rodríguez Sarmiento,

Representante a la Cámara

por Cundinamarca.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

R/.

Bogotá, D. C., 1° de junio de 2005

Milton Rodríguez, cédula de ciudadanía número 79592649 de Bogotá.

El suscrito Médico certifica que en la fecha atendió al Representante Milton Rodríguez, quien padece de secuelas de una discopatía con neuritis activa, que requiere del tratamiento médico y fisioterapia complementaria.

Incapacitándolo para sus actividades físicas por 2 días.

En constancia, se firma,

Firma ilegible,

R. M. 19203614 Bogotá.

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ

CAMARGO

Subsecretaría General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Ref.: Excusa sesión plenaria, jueves 2 de junio de 2005.

Respetado doctor Rodríguez:

Con toda atención presento excusa por no poder asistir a la sesión plenaria del día jueves 2 de junio de 2005, lo anterior en razón de que me encontraba incapacitado.

Cordialmente,

Fredy Ignacio Sánchez Arteaga,

Representante a la Cámara.

Con copia doctor *Pompilio Avendaño,*

Presidente comisión de Acreditación Documental.

Anexo incapacidad médica original.

Congreso de Colombia

CAMARA DE REPRESENTANTES

Servicio Médico

Bogotá, D. C., 2 de junio 2005

Doctor Fredy Sánchez Arteaga.

Cédula de ciudadanía 19119981 de Bogotá.

R/. El suscrito médico certifica que en la fecha atendió al doctor Fredy Sánchez A., por padecer un dolor en el pie izquierdo (talón) como consecuencia de un espolón, que requiere de tratamiento médico indicado, incapacitándolo por sus actividades físicas por el día de hoy.

En constancia se firma.

Oscar Na...,

R. M. 19203614 Bogotá.

Bogotá, D. C., 31 de mayo de 2005

MCT-038

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Ciudad.

Cordial saludo:

Por instrucción de la doctora María Consuelo Torrado García, me permito presentar excusas ante la honorable Mesa Directiva e integrantes de la plenaria, por la inasistencia a las sesiones programadas en la semana debido a incapacidad médica otorgada por tres días.

Agradezco la atención,

Alba Patricia Galeano Puentes,

Asesora.

Anexo: Incapacidad médica Salud Coop EPS.

Salud Coop EPS

Incapacidad: 2816581.

Incapacidad por enfermedad general.

Ciudad: Cúcuta.

31-05-2005.

IPS La Salle.

Nombres y apellidos de la cotizante: María Consuelo Torrado García.

Edad: 39.

Documento de identidad: 63271076.

Número de días: 3. Letras (tres).

Trórofa: 0.

Del 31-V-2005 al 02-V-2005.

Ambulatorio.

Nombre del Médico: Luz Dary Suárez M.

Diagnóstico – Código A09X Eda.

Luz Dary Suárez M.

Médico Cirujano UDA.

R. M. 2631.

Congreso de Colombia
CAMARA DE REPRESENTANTES
Servicio Médico

R/.

Junio 1° de 2005.

Luis Eduardo Vargas M.

H. C. 9062271.

Certificación médica de incapacidad por presentar bronquitis aguda la cual requiere 2 días de reposo absoluto, a partir de la fecha.

Mario Castiblanco Osorio, M. D.

R. M. 10-075.130 Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 7 de junio de 2005

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado doctor:

Me permito solicitarle muy comedidamente, sea excusado ante la Presidencia y demás miembros de la Corporación, por no haber asistido a la sesión convocada para el día jueves 2 de junio de 2005, pero compromisos al celebrarse el I Congreso Nacional del Partido Polo Democrático Independiente, me impidieron cumplir con esa actividad legislativa.

Cordial saludo,

Hugo Ernesto Zárrate Osorio,

Representante a la Cámara Tolima.

* * *

Bogotá, D. C., junio 2 de 2005

Doctora

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN
CORRALES

Presidenta

Cámara de Representantes

Ciudad.

Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle, que debido a que en el día de hoy 2 de junio de 2005, se inicia el Congreso del Polo Democrático Independiente y en mi calidad de miembro de la Junta Nacional del mismo, debo estar presente, tendré que ausentarme de la sesión plenaria convocada para este día.

Por lo tanto le solicito, muy comedidamente se sirva excusar mi ausencia, por los motivos ya expuestos.

Agradezco la atención que se sirva prestar a la presente.

Atentamente,

Carlos Germán Navas Talero,

Representante a la Cámara por Bogotá.

Nota: Esta excusa es válida para los honorables Representantes Hugo Zárrate y Gustavo Petro.

* * *

P.V.1.2.143.05

Bogotá, jueves 2 de junio de 2005

Doctor

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ
CAMARGO

Subsecretario General

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetado doctor:

Atendiendo instrucciones del doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, cordialmente me permito remitirle copia de la Resolución M. D. 0801 del 2 de junio de 2005, mediante la cual se comisiona al Primer Vicepresidente para que asista a la ciudad de Medellín, el día de hoy a la imposición de la Condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar al Liceo Salazar y Herrera, razón por la cual le es imposible asistir a la sesión plenaria programada para el día 2 de junio de 2005.

Por lo anteriormente expuesto le agradezco excusar al doctor Zuluaga Díaz.

Atentamente,

Benjamín Niño Flórez,

Secretario Privado.

Anexo: Lo enunciado en dos (2) folios.

RESOLUCION MD NUMERO 0801
DE 2005

(junio 2)

por la cual se concede una comisión a un honorable Representante.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución de Honores número 042 de abril 13 de 2005 se dispuso imponer la Orden de la Democracia "Simón Bolívar" en el Grado Cruz Comendador al Liceo Salazar y Herrera, en cabeza de su Rector Monseñor Gustavo Calle Giraldo y que allí se determinó comisionar al Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes, doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que en ceremonia especial impongan la Condecoración y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente;

El Liceo Salazar y Herrera está ubicado en la ciudad de Medellín, Antioquia, donde se tiene prevista la ceremonia de imposición de la condecoración otorgada, razón por la cual debe ratificarse la comisión ordenada en cabeza doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes;

El ejercicio de dicha comisión implica la no asistencia del honorable Representante a las sesiones de Comisión y Plenaria, del día 2 de junio de 2005, circunstancia que se tendrá como excusa aceptable, de conformidad con el numeral 3, artículo 90 del Reglamento del Congreso;

En mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder comisión al Primer Vicepresidente de la Cámara de Representantes doctor Carlos Alberto Zuluaga Díaz, para que asista a la ciudad Medellín, Antioquia, el día jueves 2 de junio de 2005, a la imposición de la Condecoración Orden de la Democracia "Simón Bolívar" en el Grado Cruz Comendador, Resolución de Honores número 042 de abril 13 de 2005, al Liceo Salazar y Herrera, en cabeza de su Rector Monseñor Gustavo Calle Giraldo y le haga entrega de las insignias y el diploma correspondiente.

Parágrafo. La comisión se entiende como excusa válida para la no asistencia por parte del honorable Representante comisionado, a la sesión de Comisión Constitucional, Legal y a la sesión Plenaria de la Corporación a desarrollarse el día jueves 2 de junio de 2005.

Artículo 2°. La asistencia por parte del Representante comisionado en el artículo primero (1°) de la presente resolución, no implica erogación alguna del erario de la Cámara de Representantes.

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2005.

La Presidenta,

Zulema del C. Jattin Corrales.

El primer Vicepresidente,

Carlos Alberto Zuluaga Díaz.

El Segundo Vicepresidente,

Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

El Secretario General,

Angelino Lizcano Rivera.

El subsecretario General informa:

La Secretaría le certifica que existe quórum deliberatorio.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Se ordena la lectura del Orden del Día.

El señor subsecretario General informa:

Los autores, los ponentes, las publicaciones reglamentarias de estos proyectos que se van a leer, están publicados en el Orden del Día que se distribuyó a los honorable Representantes.

Lectura del Orden del Día:**ORDEN DEL DIA**

para la Sesión Ordinaria del día jueves 2 de junio de 2005

Hora: 2:00 p. m.

I**Llamado a lista y verificación del quórum****II****Negocios sustanciados por la Presidencia****III****Proyectos para segundo debate**

1. Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 sobre créditos municipales para la educación superior.

Autores: honorable Representante *William Vélez Mesa* y honorable Senador *Mario Uribe Escobar*.

Ponentes: honorables Representantes *Alonso Acosta Osio*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Luis Antonio Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 524 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 686 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 139 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1º de 2004.

2. Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el seis (6) de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores encargado, doctor *Camilo Reyes*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*, *Carlos Julio González Villa*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 105 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 578 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

3. Proyecto de ley número 093 de 2004 Cámara, por la cual se modifica el artículo 18 de la Ley 677 de 2001.

Autores: honorables Senadores *Flor M. Gnecco Arregocés* y *Dief Maloof Cusé*.

Ponente: honorable Representante *Wilmer David González Brito*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

4. Proyecto de ley número 209 de 2004 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 40 años de la fundación de la Comisaría Especial y actual departamento del Guainía y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Germán Velásquez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 672 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 778 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 184 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

5. Proyecto de ley número 143 de 2004 Cámara, de fomento a la cultura del emprendimiento.

Autora: honorable Representante *Gina María Parody D'Echeona*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *José Gerardo Piamba Castro*, *Jorge Enrique Ramírez Urbina*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 738 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 216 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 7 de 2004.

6. Proyecto de ley número 074 de 2004 Cámara, por medio de la cual se permite la realización de la judicatura al servicio de las ligas y asociaciones de consumidores, y de las entidades sometidas a inspección, vigilancia y control de las Superintendencias.

Autor: honorable Representante *Jaime Amín Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Homero Giraldo*, *Rosmery Martínez Rosales*, *José Luis Flórez Rivera*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 700 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 23 de 2004.

7. Proyecto de ley número 134 de 2004 Cámara, por la cual se modifican las normas que regulan la impugnación de la paternidad y maternidad.

Autor: honorable Representante *Omar Armando Baquero Soler*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila*, *Adalberto Jaimes Ochoa*, *Gina María Parody*, *Roberto Camacho W.*, *Clara Isabel Pinillos*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 472 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 223 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 1º de 2004.

8. Proyecto de ley número 140 de 2004 Cámara, por la cual se declara el 7 de julio de los años venideros como el Día Nacional del Microempresario.

Autor: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 831 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

9. Proyecto de ley número 236 de 2004 Cámara, 092 de 2003 Senado, por la cual el Congreso de Colombia rinde honores al centenario de la creación de la Arquidiócesis de Medellín.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo León Galvis Londoño*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 459 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 046 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

10. Proyecto de ley número 160 de 2004 Cámara, 234 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio relativo a Garantías Internacionales sobre Elementos de Equipo Móvil y su "Protocolo sobre cuestiones específicas de los elementos de equipo aeronáutico, del convenio relativo a garantías

internacionales sobre elementos de equipo móvil", firmado en Ciudad de El Cabo el dieciséis (16) de noviembre de dos mil uno (2001).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Luis Alberto Monsalvo Gnecco*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 219 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

11. Proyecto de ley número 066 de 2004 Cámara, 119 de 2003 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 350 años de fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*.

Ponentes: honorables Representantes *José Antonio Mora Roza, Carlos Julio González Villa, Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 512 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 5 de 2005.

12. Proyecto de ley número 010 de 2004 Cámara, 145 de 2003 Senado, por medio de la cual se declara Monumento Nacional el Puente Reyes, Boyacá, sede de la batalla del mismo nombre ocurrida el 11 de julio de 1819.

Autor: honorable Senador *Luis Guillermo Vélez Trujillo*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 644 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 3 de 2004.

13. Proyecto de ley número 248 de 2004 Cámara, 088 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Estatuto Migratorio Permanente entre Colombia y Ecuador, firmado en Bogotá, el veinticuatro (24) de agosto de dos mil (2000).

Autores: Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancourt*, y Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 471 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 54 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 276 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 27 de 2005.

14. Proyecto de ley número 296 de 2005 Cámara, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Martín Hoyos Villegas, Eduardo Crissien Borrero, César Negret Mosquera, Freddy Sánchez Arteaga, Zulema del Carmen Jattin Corrales, Sergio Diazgranados Guido, Oscar Darío Pérez, César Augusto Mejía Urrea*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 61 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 225 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 256 de 2005.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2005.

15. Proyecto de ley número 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado, por la cual se adicionan al Código Penal medidas en materia de seguridad en la operación del transporte aéreo colectivo.

Autora: honorable Senadora *Claudia Blum de Barberi*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Arcila Córdoba, Carlos Germán Navas Talero, Armando Benedetti Villaneda, Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2004.

Aprobado en Comisión: Septiembre 28 de 2004.

16. Proyecto de ley número 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones para garantizar la conservación y uso sostenible de las áreas de páramo en Colombia.

Autor: honorable Senador *Carlos Arturo Clavijo*.

Ponentes: honorables Representantes *Marco Tulio Leguizamón, Armando Amaya Alvarez, Luis Edmundo Maya, Luis Enrique Dussán, Luz Piedad Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 358 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 249 y 826 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 245 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 15 de 2004.

17. Proyecto de ley número 075 de 2003 Cámara, 066 de 2003 Senado, por la cual se reglamenta la actuación en bancadas de los miembros de las Corporaciones Públicas y se adecua el Reglamento del Congreso al régimen de Bancadas.

Autores: honorables Senadores *Germán Vargas Lleras, Efraín José Cepeda Saravia, Alvaro Araújo Castro*; honorables Representantes *Alonso Acosta Osio, Jorge Luis Caballero, Edgar Eulises Torres*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Varón Cotrino, Javier Ramiro Devia, Rosmery Martínez Rosales, Zamir Silva Amín, Eduardo Enríquez Maya, Jorge Homero Giraldo, Dixon Ferney Tapasco, Lorenzo Almendra Velasco, Oscar Arboleda Palacio, Germán Navas Talero, José Luis Flórez Rivera, Oscar López, Tony Jozame Amar*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 412 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 454 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 277 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 20, 26 y 27 de 2005.

18. Proyecto de ley número 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado con el 022 de 2003 Senado, por la cual se dictan disposiciones sobre regulación y control de los gastos reservados para el mantenimiento de la seguridad nacional y defensa del Estado.

Autor: honorable Senador *Jairo Clopatofsky*.

Ponentes: honorables Representantes *Efrén Hernández, Guillermo Rivera Flórez, Ricardo Arias Mora, Guillermo Santos Marín, Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Ramiro Chavarro*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 424 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 640 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 160 de 2005.

Aprobado en Comisión: Noviembre 17 de 2004.

19. Proyecto de ley número 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado, por medio de la cual se desarrolla el numeral 2 del artículo 173 de la Constitución Política sobre las atribuciones del Senado de la República para aprobar o improbar los ascensos militares que confiere el Gobierno, desde Oficiales Generales y Oficiales de Insignia de la Fuerza Pública, hasta el más alto grado y se determina su procedimiento.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Jaime Canal Albán* (Coord.), *Juan Hurtado Cano*, *Efrén Hernández Díaz*, *Julio Gallardo Archbold*, *Ricardo Arias Mora*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 510 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 591 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 10 de 2004.

20. Proyecto de ley número 076 de 2004 Cámara, por medio de la cual se regula la Contribución Nacional de Valorización.

Autores: Ministros de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, y de Transporte, *Andrés Uriel Gallego Henao*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Crissien Borrero*, *Oscar Darío Pérez*, *César Negret Mosquera*, *Rafael Amador*, *Sergio Diazgranados*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 394 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 693 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 259 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

21. Proyecto de ley número 293 de 2005 Cámara, 211 de 2005 Senado, por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan disposiciones para acuerdos humanitarios, acumulados a los Proyectos de ley número 288 de 2005 Cámara, 180 de 2004 Senado; número 289 de 2005 Cámara, 207 de 2005 Senado; número 290 de 2005 Cámara, 208 de 2005 Senado; número 291 de 2005 Cámara, 209 de 2005 Senado; número 292 de 2005 Cámara, 210 de 2005 Senado; número 294 de 2005 Cámara, 212 de 2005 Senado; número 295 de 2005 Cámara, 214 de 2005 Senado; número 287 de 2005 Cámara, 217 de 2005 Senado.

Autor: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho*, *Armando Alberto Benedetti*, *Javier Ramiro Devia Arias*, *José Luis Arcila*, *Oscar Arboleda Palacio*, *Gina María Parody*, *Germán Varón Cotrino*, *Luis Fernando Velasco Chávez*, *Jesús Ignacio García Valencia*, *Jorge Homero Giraldo*, *Germán Navas Talero*.

Publicación proyectos: *Gaceta del Congreso* números 796 de 2004, 19, 27, 43, 54, de 2005.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 74 y 77 de 2005.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 273 y 286 de 2005.

Aprobado en Comisión: Abril 12 de 2005.

22. Proyecto de ley número 049 de 2004 Cámara, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de Intereses.

Autor: *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Viana Guerrero*, *Javier Vargas Castro*, *Omar Armando Baquero Soler*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 389 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 497 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 291 de 2005.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2004.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,
ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,
CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,
JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,
ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,
JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

El Subsecretario General informa:

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

En consideración el Orden del Día, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, en cuanto tengamos quórum decisorio, lo someteremos a votación. Representante Borja.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidenta, dos cosas. La Primera, es que aspiremos que los compañeros estén aquí, para que podamos sacar lo que no se hizo ayer, de lo contrario estaremos pidiendo, yo mismo lo estaré pidiendo, porque no es justo, que por los que no vienen a trabajar tengamos nosotros que suspender muchas actividades.

Y lo segundo, señora Presidenta decirle, que los compañeros *Germán Navas Talero*, *Gustavo Petro* y el compañero *Hugo Zárrate*, se encuentran en su Congreso como Polo Democrático Independiente. Gracias Presidente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Borja, ellos presentaron ya excusa a la Secretaría y está radicada para los fines pertinentes. Representante Clara Pinillos.

Intervención de la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias Presidenta, solamente para preguntarle si, la hora que aparece en pantalla del día de hoy, en que se abrió el registro, si corresponde a la hora en que efectivamente se abrió, la hora que aparece, ¿efectivamente se abrió a las tres de la tarde el registro?, es esa pregunta solamente.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario.

El Secretario General informa:

Con gusto señora Presidenta, honorable Representante, la sesión fue convocada el día de ayer a las dos de la tarde, la Mesa Directiva en uso de sus facultades, que le confiere el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, la aplazó para las tres de la tarde, y se inició me informa el señor Subsecretario que estaba en el recinto, a las 3:42, fue el inicio de la sesión.

Hay una pequeña confusión de orden jurídico, y es la siguiente doctora Clara. No es la hora que aparece allí, sino cuando empieza, allí es cuando se abre el registro, ni siquiera puede haber nada porque desde que no haya quórum, ni siquiera deliberatorio, según nos lo estipula el artículo 117, no puede haber nada, se inicia es cuando se empiece la sesión así sea con quórum deliberatorio.

O sea que el inicio de la sesión doctora Clara, jurídicamente no coincide, ni puede coincidir con el electrónico, es cuando se conforme al menos el quórum deliberatorio.

Continúa la honorable Representante Clara Isabel Pinillos Abozaglo:

Gracias señora Presidenta, es la interpretación del señor Secretario que no comparto, muchas gracias.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario sírvase informarnos si ya tenemos quórum decisorio.

El Secretario General informa:

Señora Presidenta le certifico que ya hay quórum decisorio, pero le quiero precisar el artículo pertinente es el 91 que dice: Inicio de la sesión. Verificado el quórum, que al menos tiene que ser deliberatorio, el Presidente de cada Corporación declara abierta la sesión.

Este artículo 91 doctora Clara corrobora con precisión lo que esta Secretaría ha explicado.

Señora Presidenta ya esta Secretaría ha certificado el quórum decisorio, hay una alteración propuesta al Orden del día del doctor

César Negret, que pide que se aplase la discusión del Proyecto 076 de 2004, “por medio de la cual se regula la contribución nacional de valorización”, para la próxima legislatura. Puede usted someter señora Presidenta el Orden del Día, con la alteración propuesta por el Representante César Negret.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día con la proposición modificatoria?

Representante Lanzziano.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano:

Señora Presidenta, antes de que entremos a votar el Orden del Día, quiero alterarlo en algunos proyectos, que necesariamente implican aquí, unos debates interminables y es lo que ha retrasado la acción legislativa de este Congreso.

Quisiera, señora Presidenta, que entre todos los compañeros clarifiquemos si el Proyecto de ley 012, que va en segundo lugar, va a tener discusiones, que lo aplacemos, que el Proyecto de ley número 5, que es el de Fomento a la Cultura, el emprendimiento va a tener proposiciones lo aplacemos, igualmente, el Proyecto de ley del Estatuto de la Paternidad y la Maternidad, la impugnación, si tiene amplias discusiones lo aplacemos.

En ese orden señora Presidenta, quiero que se aplacen esos proyectos, para lograr sacar adelante, ¿una interpelación? Señora Presidenta, el doctor Carlos Julio me pide una interpelación.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Para una interpelación el Representante Carlos Julio.

Intervención del honorable Representante Carlos Julio González Villa:

Señora Presidenta, doctor Lanzziano, para que no saquemos del Orden del Día el proyecto para segundo debate, radicado con el número 2, que es el que “por medio del Protocolo facultativo se aprueba el tema de la convención de discriminación de toda forma de maltrato contra las mujeres”, entonces para sostener ese proyecto en el Orden del Día, señorita Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Lanzziano.

Continúa el honorable Representante Gustavo Alonso Lanzziano Molano:

Si ustedes consideran que es un proyecto que no tiene, entonces que se excluya, pero los otros, señora Presidenta que se aplacen para la próxima sesión.

El Secretario General informa:

Presidenta lo que le está pidiendo el doctor Lanzziano, es que la Plenaria le faculte a Su Señoría, que en cada Proyecto donde haya mayor discusión se avance con el siguiente, eso siempre se ha hecho al terminar las legislaturas cuando tenemos en el Orden del Día más de 30 proyectos, y la Plenaria le autoriza a la Mesa o, a quien presida, que los proyectos que tengan mayor discusión, se armen comisiones de conciliación y avancemos con los siguientes, es una facultad que le está pidiendo el doctor Lanzziano a la Plenaria, para que se la den a la Mesa.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

¿Aprueba la Plenaria la Proposición del Representante Gustavo Lanzziano?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobada, señora Presidenta.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

El Secretario General continúa con la lectura del Orden del Día:

Con gusto Presidenta. Hay un proyecto en discusión, y en virtud del artículo 80 de la Ley 5ª del 92, debe procederse en el término en que quedó.

Es el Proyecto de ley 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992, sobre Créditos Municipales para la Educación Superior.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Estaba en consideración el artículo 2º de ese proyecto de ley, con una modificación a su parágrafo 2º Representante John Jairo Velásquez.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez:

Gracias Presidenta, aquí en lo que veníamos haciendo ayer, se habían hecho algunas propuestas, con respecto, tengo una pregunta para los Ponentes. Si el proyecto altera en alguna forma, lo que viene de atrás del Icetex, si estamos reformando lo que tiene que ver con Icetex, porque la verdad es esta, aquí en el primer inciso del artículo 2º, en el 2º inciso dice en el parágrafo:

Parágrafo 1º. Los recursos que por cualquier concepto perciban las distintas entidades del Estado para ser utilizadas como subsidios o créditos educativos, deberán ser trasladados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, o a los fondos educativos, que para fines de crédito se creen en las entidades territoriales, etc.

Esto creo que sería equivocarnos creyendo nosotros, que el Gobierno Nacional va a girar

recursos para ese tema y en vez de dejarlos en el Icetex, los va a mandar a los municipios y a los departamentos. Este es un país centralista, ciento por ciento, donde inclusive, no solamente el Ejecutivo, me preocupaba ayer, cuando aquí en el mismo Congreso se decía que esto iba a ir a parar a manos de los alcaldes y los gobernadores y con esto iban a hacer política. Pues que la hagan, que hagan la política, hoy no tenemos alcaldes y mañana lo vamos a tener, es que estas no son leyes para dos y tres días, o para un gobierno, y a nosotros nos da miedo, aprobar cosas aquí en favor de nosotros, en favor del Congreso de la República, a favor de la Cámara de Representantes, que porque va a ir de pronto en favor de los Congresistas que sean amigos del Presidente, pero es que en la próxima Presidencia, nosotros vamos también a tener Presidencia, también vamos a tener posibilidades de hacer cosas para nuestras regiones, pero lo que me preocupa, es que también haya expresiones de que esa plata en las regiones se la van a robar los alcaldes y los gobernadores.

Llevamos más de 30 años tratando de descentralizar al Estado, llevamos más de 30 años diciéndole a estos gobiernos centralistas que tenemos que darle posibilidades a los alcaldes y a los gobernadores, y cuando tenemos la posibilidad, nos da miedo, con esto se muere de la dicha el actual Gobierno, donde todos los recursos que tenga posibilidad el actual Gobierno de dejar en Bogotá, lo deja en Bogotá, le hago una pregunta a los compañeros de las distintas regiones, sus gobernadores, sean o no de sus partidos, sean o no amigos, pero son gobernadores de los respectivos departamentos, han tenido posibilidades de recibir recursos del Estado para hacer inversión, o esos recursos los ha manejado Fonade. Fonade se volvió la institución de mayor envergadura del Estado en este gobierno, ¿los recursos de los 2.500 kilómetros, ¿quién los manejó?, no se los mandaron a los alcaldes y a los gobernadores, porque es que los arcángeles están aquí en Bogotá, en las oficinas de Bogotá están los que no se roban ni un peso, en las oficinas de Bogotá están los que hacen las mejores licitaciones y más transparentes, entonces qué miedo enviarles los recursos a los alcaldes, qué miedo enviarle los recursos a los gobernadores, porque es que allá se los roban, aquí no se pierde ni un peso.

Creo que en este proyecto de ley debe desaparecer la palabra Icetex, y que si el Gobierno le va a entregar unos recursos al Icetex, se los entregue, pero que no tenga la posibilidad de decir que es que le va a mandar recursos a los municipios y a los departamentos, y se quede enredada esa plata para que la manejen los arcángeles de Bogotá, que ya sabemos nosotros todas las cosas que han sucedido con esos recursos y a dónde han ido a parar ese tipo de licitaciones, y ese tipo de contratación.

Lo segundo, es en el parágrafo 3º, en el literal a) el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, y los fondos educativos en el respectivo

nivel territorial, adjudicarán los créditos y becas teniendo en cuenta entre otros los siguientes parámetros y aquí dice: a) Nivel Académico debidamente certificado por la institución educativa respectiva, ahí no dice nada, ahí no están diciendo que tiene que sacar buenas notas, si tiene que sacar malas notas, ahí no dice nada, ahí dice que se certificará el nivel académico, entonces, creo que o debe haber un artículo que permita que haya una reglamentación, para el otorgamiento de los créditos o sacar esta ley, pero con reglamento, pero con un reglamento de verdad, porque la verdad ahí no dice nada, ahí simplemente dice que se, que se va a certificar el nivel académico.

Distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento. Ahí tampoco dice nada, de tal forma que la primera pregunta, doctor Wílchez, es si con esto se está reformando en cierta forma el tema de Icetex, y si no, para dejarlo que sean los municipios y los departamentos que tengan su fondo y el Icetex que siga con su Fondo, que sabemos que esos recursos los van a manejar desde aquí, y segundo, buscar la posibilidad que si no va a haber un decreto reglamentario, se reglamente de una vez. Gracias Presidenta, gracias doctor Wílchez.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante César Mejía.

Intervención del honorable Representante César Augusto Mejía Urrea:

Gracias señora Presidenta, doctor Wílchez, coordinador de Ponentes, en el día de ayer había hecho dos preguntas y quisiera que me las pudieran contestar en el día de hoy; la primera era que si podía haber simultáneamente crédito de Icetex y crédito de estos Fondos, y la segunda que es más de fondo, es ¿cómo se va a garantizar la sostenibilidad de estos Fondos?, cómo vamos a hacer para que los compromisos que inicialmente se adquieran por parte de los Fondos, se cumplan entendiéndolo que la educación superior, no es cosa ni de seis meses, ni de un año, ni de una vigencia únicamente, sino posiblemente de muchas vigencias y dentro de la educación superior normal de cinco años.

No será de pronto, que vamos a caer en la irresponsabilidad o van a caer en la irresponsabilidad los fondos municipales o departamentales, de dar unos créditos un primer año, a una cantidad de alumnos y de pronto en un segundo o tercer año no tener los recursos suficientes para seguir preservando ese compromiso que se tiene, me preocupa mucho que de pronto en el transcurso del tiempo, cuando haya un cambio de alcalde o un cambio de gobernador, ese no entienda que esa es una prioridad y entonces no le garantice esos fondos y las personas que ya llevan dos o tres años dentro de un proceso educativo, puedan quedar, como dice el cuento colgados de la brocha, porque no hay ese recurso para continuar el estudio, ese sería el peor de los mundos. Puede

ser también que el mismo municipio o departamento tenga una crisis y no pueda entonces continuar con un compromiso.

La pregunta mía es entonces, ¿cómo garantizamos que a la persona que en el año 2000 por decir algo, le aprueban en el primer semestre un crédito, en el año 2005 cuando esté terminando la carrera, sí va a haber recursos?, por lo tanto, me parece que este proyecto tiene una gran falla que si no somos capaces nosotros de organizarla ahora, sería una irresponsabilidad que este Congreso aprobara una ley, que lo único que podría hacer es dejar en la mitad del camino a estudiantes que necesitan de esos recursos y que al no tenerlos, sería otra frustración muy grande al no poder seguir en la educación superior a la cual inicialmente, tenían la posibilidad a través de estos recursos.

Yo quisiera entonces, que me contestara y aseguráramos cómo va a existir la sostenibilidad de este tipo de fondos.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Representante Tania Alvarez, no, Representante Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

Gracias señora Presidenta. Yo trato de interpretar lo que quiere la Plenaria, salvar el proyecto, las intervenciones de todos van dirigidas a aclarar, que es necesario establecer fondos de becas o de créditos, para la educación superior.

La Ley 30 del 92, dice en su artículo 111 que: La Nación, las entidades territoriales y las propias instituciones de este nivel de educación, establecerán una política general de becas, ayudas y créditos para los mencionados estudiantes, su ejecución corresponderá al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, entidad que determinará las modalidades del subsidio parcial o total del pago que por concepto de derechos pecuniarios hagan efectivo las instituciones de educación superior.

Es decir, como está la ley, solamente permite que los recursos destinados a créditos, becas, o ayudas educativas, sean manejados por el Icetex, lo que busca el proyecto es precisamente lo que han dicho varios de ustedes, que no solamente sea el Icetex, sino que sean otras instituciones entre esas las entidades territoriales, que con sus propios recursos puedan conformar esos fondos de crédito, como han dicho que no lo establezcamos la palabra beca, sino que sea crédito, de acuerdo con la capacidad financiera de cada uno de ellos.

Si hoy un municipio tiene capacidad financiera con sus recursos propios, puede crear un fondo educativo, pero para cuidar que no pase la politiquería, hemos incluido en las proposiciones avaladas por todos, que tenga un aval de Planeación Nacional, no porque el

Gobierno Nacional vaya a responder por esos créditos, sino simplemente como un mecanismo de control y alejar el elemento politiquero de la asignación de esos recursos.

Es decir, el proyecto de ley busca que coexista el Icetex, con fondos educativos en los municipios y los departamentos, no es incompatible en ninguna de las dos, es lograr agilizar la cosa, por qué razón, porque hoy si un municipio o departamento quiere hacer un fondo, debe suscribir un convenio con el Icetex, y el Icetex le cobra una comisión por administrar esa plata. Casanare por ejemplo, cuando yo fui Gobernador hice el Fondo de Crédito Educativo de Casanare, y hoy tenemos a siete mil muchachos estudiando, en las diferentes universidades de Colombia, pero tuvimos que hacer un convenio con Icetex y nos cobra el 8% por administrar, es decir mil seiscientos millones de pesos, de los veinte mil que cada año le giramos al Icetex, nosotros consideramos que siendo plata nuestra, lo podemos administrar directamente, porque no solamente la Comisión, es lo que se demora el Icetex en el trámite, duramos dos meses para legalizar el convenio y posteriormente el Icetex demora otros tres meses para desembolsar la plata, cuando desembolsa la plata de los créditos ya los muchachos tienen que pagar matrículas extraordinarias y se han visto perjudicados.

El segundo artículo es el 114, que establece los requisitos para ser beneficiarios del crédito, y ahí amerita unas modificaciones que las vamos a ver en su momento.

La inquietud de César Mejía es muy válida, pero ni la Ley 30 del 92, ni este nuevo proyecto que la modifica, contempla la posibilidad de la estabilidad o sostenibilidad financiera, únicamente deja en cabeza de la entidad territorial o del Icetex la definición de un programa de ayudas para la educación superior, hoy el Icetex financia total o parcialmente las carreras en diferentes universidades del país, es una reglamentación que la hace internamente el Icetex, lo mismo podrían hacer las entidades territoriales, cada entidad de acuerdo con su capacidad financiera pudiera decir, que financia uno, dos, diez o cien estudiantes, sería sano y me parece muy sano, que pudiéramos encontrar el mecanismo de lograr que se le otorgue el crédito hasta terminar su carrera, y como han dicho varios de los colegas, que no solamente sea para el costo de la matrícula, sino que también incluya sostenimiento, pero eso debe ser facultativo de cada entidad territorial, Casanare, lo hace, le gira uno o dos salarios mínimos mensuales, para que viva en cualquier ciudad de Colombia, en Casanare el crédito es parcialmente condonable, el convenio lo hicimos con un reglamento de crédito donde dice por ejemplo, si el muchacho saca una muy buena calificación, una tesis laureada, se le condona el 20%, si el muchacho viene a trabajar al departamento, se le condona otro 20%, si el muchacho hace un trabajo de grado que tenga que ver con el departamento, se le condona otro

20%, pero a mi modo de ver, debe ser facultativo de la entidad territorial que va a establecer ese tipo de crédito, pero realmente lo que se busca en este proyecto es facilitar que no solamente sea el Icetex, sino las entidades territoriales las que puedan establecer este tipo de convenios.

Por eso, en el artículo 2°, donde habla de los requisitos de modificación del 114, la ponencia decía, que solamente las ciudades capitales de departamentos y/o de primera categoría, podrán crear o constituir con sus recursos, fondos destinados a crédito, nosotros consideramos que eso es excluyente, y más bien que sea cualquier entidad territorial, que tenga capacidad financiera con sus propios recursos, por eso lo acordado entre las diferentes proposiciones quedaría de la siguiente manera:

Los departamentos y municipios podrán crear o constituir con sus recursos propios, fondos destinados a créditos educativos universitarios, para ello deberán cumplir con los parámetros de endeudamiento, desempeño fiscal, y el respectivo aval del Departamento Administrativo de Planeación Nacional. Ahí se sintetiza todo lo que han expuesto aquí en la Plenaria y las diferentes proposiciones, señora Presidenta sírvase ponerla a consideración.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Pero antes de ponerla en consideración, hay unos colegas que han pedido el uso de la palabra, en primer término allá el colega de San Andrés, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Gracias señor Presidente. Yo creo que nos han quedado despejadas las dudas sobre el tema de la permanencia del crédito durante la carrera de este becado o este beneficiario de los créditos, creo que con una pequeña modificación en la ley se podría garantizar de esta manera, una vez se otorgue el crédito a uno de los estudiantes, se establezca que va a haber comprometidas vigencias futuras hasta el término de la carrera, y eso afectará el presupuesto de la entidad en su totalidad, así usted no saca un semestre para 20 y otro semestre para 20 más, sino que una vez se otorga un crédito, se otorga por toda la carrera y se establecen unas partidas de vigencia futuras para garantizar este crédito hasta el final. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Miguel Vargas y después César Mejía

Intervención del honorable Representante Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente. Señor Ponente, la duda o el riesgo que nosotros vemos en este proyecto es el siguiente: Cómo blindamos nosotros la permanencia del crédito educativo hacia el futuro, teniendo en cuenta las situación fiscal de los municipios y los departamentos, se corre el

riesgo de que se otorgue el crédito para empezar a estudiar y hay cambio de mandatario, por ejemplo, y el mandatario que reemplaza al anterior, considera que no hay plata, y entonces todos los que fueron beneficiados con el crédito para iniciar los estudios, no pueden terminar su carrera.

Qué mecanismo podemos incorporar a este proyecto, que garantice que con el crédito otorgado puede el estudiante terminar su carrera, lo que dice el Congresista, el compañero de San Andrés, es muy cierto, deberíamos buscar doctor Wílchez la forma de garantizar, que los recursos lleguen al Fondo, para que crédito que se otorgue sea por el término de la carrera y no semestre a semestre, porque se pierde el sentido de la ley, y entonces ahí sí estaríamos perdiendo más nosotros que lo que estamos ahorita logrando con el Icetex, que el Icetex da el crédito por toda la carrera, en la medida en que usted vaya acreditando los requisitos.

Entonces, creo doctor Wílchez, que se hace necesario redactar alguna proposición, que garantice que la permanencia del crédito está por encima de lo que piense el Alcalde de turno respecto de la conveniencia o inconveniencia de continuar con ese fondo educativo.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Hago una sugerencia de procedimiento, si los colegas consideran, vayamos aprobando parágrafo por parágrafo, esa discusión la podemos dar en el parágrafo 3°, que habla de los requisitos, este primero y este segundo, solamente establecen la posibilidad de que municipios y departamentos hagan fondo, entonces, si la Presidencia está de acuerdo y la Plenaria lo aprueba, aprobemos los párrafos 1° y 2° y en el 3° damos esta discusión que me parece que es muy válida. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Vamos a terminar de darle la palabra, a los colegas que han hecho la petición que son César Mejía, Gustavo Lanzziano y William Vélez como autor.

Una vez intervengan ponemos en consideración, y el doctor Pedro Pardo.

Entonces César Mejía tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante César Mejía Urrea:

Gracias señor Presidente. Señor ponente, creo que la almendra del proyecto, la parte básica del proyecto es la sostenibilidad, yo diría que no vale la pena seguir discutiendo el proyecto si nosotros no tenemos garantía de que va haber crédito todo el tiempo, me parece que podría uno pensar, que el proyecto tiene improvisación, un proyecto que no garantice los recursos, un proyecto que no tenga garantía, y nosotros no nos podemos meter, en los presupuestos de los municipios y de los departamentos por cinco años.

Por lo tanto me parece que mientras no haya claridad, por lo menos de mi parte o para mi parte, que haya sostenibilidad, estaría en desacuerdo en aprobar los artículos que usted mismo dice, porque estamos aprobando algo que no sabemos cómo vamos a financiar, creo que uno no puede crear falsas expectativas, sobre todo a personas como los estudiantes de una provincia, de un municipio, de un departamento, usted hablaba de un tema que es bien importante que es Casanare, pero es que Casanare hay muy poquitos en Colombia, en cuanto a los recursos y de pronto en cuanto a una decisión ya de mucho fondo que se ha tomado hace mucho tiempo, y por lo tanto ya es difícil de desmontar.

Pero hoy, vamos a ver que todos los alcaldes y todos los gobernadores son muchos, van a querer montar el fondo, pero porque es su expectativa y no vamos a garantizar. Le pido a la Plenaria, que enfoquemos la discusión sobre este tema, que me parece que es el tema que es de fondo totalmente, porque es que sin recursos, sin sostenibilidad, sin garantía, el fondo no sirve absolutamente para nada.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra Gustavo Lanzziano.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lanzziano Molano:

Gracias Presidente. Primero para estar de acuerdo con el doctor Wílchez, que entre otras cosas, no es ni ponente ni coordinador, sino que es el salvador del proyecto que es distinto.

El doctor Wilchez consagra que todos los entes territoriales tengan la posibilidad de crear los fondos de becas, y eso me parece justo y equitativo con las provincias, y con las ciudades que no son ni capitales, ni de primera categoría, ese me parece que es un muy buen punto y un muy buen avance, porque cualquier ciudad del país tendría la posibilidad, previo unos requisitos de orden fiscal, de crear los fondos.

Segundo, desde el punto de vista del crédito otorgado, es obvio que el crédito no puede ser por un semestre, el crédito tiene que ser por los diez semestres, o los cinco años, y por eso es un fondo, no es con cargo al presupuesto sino con cargo al fondo, que tiene que hacer las provisiones necesarias que garanticen que año a año, o semestre a semestre se le esté girando previo un cumplimiento de haber pasado el semestre o qué sé yo, que es un reglamento del mismo fondo.

Entonces no podemos pensar, señor Presidente y señor Secretario, que estos fondos van a otorgar créditos semestrales o anuales, no eso sería absurdo pensarlo, el crédito se otorga por el término que dure la carrera, no podría ser de otra forma, y eso va con cargo al fondo y se presupuesta en el fondo, no es con cargo al presupuesto municipal anual, ni departamental anual, para eso el fondo se alimenta de una partida municipal o departamental suficiente

para garantizar los créditos que hagan de una sola vez, no se puede pensar ningún fondo de becas, con que le den anualmente o semestralmente porque eso sería totalmente desnaturalizar la posibilidad de este proyecto. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Pedro Pardo, Fabio Arango y le damos la palabra al autor William Vélez y posteriormente al doctor Wílchez.

Intervención del honorable Representante Pedro Nelson Pardo Rodríguez:

Gracias Presidente. Simplemente para coadyuvar la propuesta del doctor César Mejía, créame doctor Wílchez, que la iniciativa de este proyecto es supremamente importante, mire que en el departamento del Guainía que usted conoce muy bien estas regiones, ya con anterioridad se hizo esta actividad y eso fue un fracaso, la verdad que la intención no es mala, puesto que estos departamentos se favorecerían mucho, usted lo sabe Representante Wílchez que en la Media Colombia, la mayoría de departamentos son supremamente pobres y que los muchachos que terminan su bachillerato no tienen la posibilidad de venir a estudiar al interior del país.

Pero me preocupa lo siguiente doctor Wílchez y autor del proyecto, eso quedaría facultativo de las alcaldías y las gobernaciones, puesto que si un alcalde por decir del período constitucional del 2004 al 2008, crea el fondo, y otro alcalde que viene a otro período constitucional ya no quiere seguir con ese fondo, ¿cómo quedaría la ley ahí, para que estos fondos sigan su curso normal?, esa era la inquietud que yo tenía, la verdad que la intención no es mala, pero veo también con gran preocupación, de dónde vamos a sacar los recursos, cuando la mayoría de municipios están el Ley 550 y usted sabe Representante Wílchez, que por ejemplo, Guainía es un municipio de quinta y sexta categorías, que escasamente, tenemos los recursos necesarios para el normal funcionamiento. Gracias Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Luis Fernando Velasco tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves:

Doctor William, esta Colombia es tan democrática que Wílchez le defiende el proyecto a Vélez.

Presidente quiero hacer una observación muy respetuosa, este proyecto tiene una buena intención, si nosotros tratamos de desarrollarlo de tal forma, tengo muchas observaciones, pero si tratamos de desarrollarlo de tal forma, no lo vamos a sacar adelante, me parece que el hecho de facultar a unos entes territoriales, para que los que puedan, los que quieran y los que tengan

con qué hagan un fondo para educar a sus ciudadanos esta bien, sí creo que máxime, teniendo en cuenta que este es un proyecto de origen parlamentario, si es un proyecto bien intencionado, no viola la constitución, le sirve a muchas regiones, tarde que temprano por buenas gestiones que han hecho gobernadores, alcaldes y también por la ley de ajuste fiscal, los municipios y departamentos van a salir de su crisis, ya hay departamentos y municipios que están viendo la luz al otro lado del túnel, hombre, démosle la posibilidad que tengan estas herramientas para que puedan ayudar a su gente, entre otras cosas no veo a la Nación con capacidad de hacer esto, por ello sí pido, obviamente van a hablar otros compañeros, pero le pido a los compañeros, que le demos confianza a los ponentes, al autor y al defensor de la norma que además, podrán tener diferencias de otro tipo, pero en esto cómo me gusta verlos juntos.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Doctor Fabio Arango, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Arango Torres:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Presidente también soy partidario de este proyecto, y me voy a referir precisamente a mi departamento, un convenio que hace la gobernación, un Departamento pobre, que le vayan a quitar el 8% como lo hace el Icetex, no estoy de acuerdo con eso señor Presidente, es mejor que cada departamento tenga su fondo de educación superior, ponga las condiciones para que pueda así subsidiar, hago referencia sobre todo a estos departamentos de la media Colombia, que tanto necesitan de la financiación de sus recursos universitarios, para su carrera universitaria señor Presidente.

Le haría una propuesta al doctor Wílchez, que es que, como el miedo que hay es que vamos a crear un barril sin fondo, por qué a partir del quinto o sexto semestre, que vayan pagando el primer semestre, para así poder tener el mismo fondo de educación superior como unos recursos que le van a garantizar la prestación del servicio al alumno durante toda su carrera, señor Presidente.

Otra apreciación mi estimado doctor Wílchez, me parece que las condiciones para esos fondos de educación superior las tenemos que dejar claras, de buena fe, aquí en el Congreso, porque vamos a darle la oportunidad que de pronto esto sí se nos vuelva politiquería, en las administraciones municipales o en las administraciones departamentales. Muchas gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra el autor William Vélez y posteriormente el doctor Wílchez para que procedamos a votar.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, en primer lugar, también mis agradecimientos al Representante Wílchez, por su interés en la defensa de esta iniciativa, me uno a esas voces de agradecimiento señor Presidente, muchísimas gracias.

Presidente la inquietud del doctor John Jairo Velásquez, el proyecto en ningún momento interfiere en la competencia del Icetex, que es la preocupación del Representante John Jairo Velásquez, para que se sigan otorgando los créditos nacionales e internacionales para los estudiantes que los soliciten ante esta entidad, si le damos una buena lectura, al parágrafo 1°, aclara esa duda del Representante John Jairo Velásquez, en el sentido de que se conserva la competencia en el Icetex, pero también la competencia que se radicaría de ser aprobado este proyecto, en las ciudades y en los departamentos.

Creo que la otra inquietud del Representante Velásquez, se solucionaría en lo que tiene que ver con su preocupación del nivel académico, agregándole una sola palabra, un buen nivel académico que, obviamente, certificaría la entidad en la cual el estudiante está cursando sus estudios secundarios.

Dos, Representante César Mejía, es muy noble la preocupación del Representante César, pero no debemos olvidar nosotros que la Constitución no nos permite a nosotros que por vía ley, vía legal, podamos interferir en las competencias de los propios municipios o departamentos en el manejo de sus recursos ordinarios, de sus propios presupuestos, César, entonces hay que creer en la buena fe de los Concejos en el momento en que reglamenten esta ley, por medio de sus acuerdos o de las ordenanzas en los respectivos departamentos para la sostenibilidad del fondo, habría que acudir, César y a esto le faltarían dos debates usted con su experiencia a ver cómo podemos nosotros sin violar la norma constitucional, que nos permita garantizar la sostenibilidad del fondo, que no solamente es su preocupación sino también la preocupación del Representante Lanziano, la preocupación del Representante Arango, la preocupación del Representante Vargas y que compartimos, pero que obviamente, no podemos nosotros violar la Constitución César, usted lo sabe mejor que yo en ese sentido de la sostenibilidad de los fondos.

Y la preocupación de Pardo, creo que no debe existir Representante Pardo, porque una vez creado el fondo este sería de origen legal, no puede ningún alcalde de turno quien reemplace a quien está haciendo buen uso de ese fondo y sus recursos, cambiarlo porque se necesitaría Representante Pardo, usted lo sabe muy bien, otra ley para poder cambiar o suprimir los fondos que estamos creando vía este proyecto que ha tenido tanta acogida, serían esas aclaraciones señor Presidente. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

¿El doctor José Manuel Caropresse, quiere intervenir?

Intervención del honorable Representante José Manuel Caropresse Méndez:

Gracias Presidente. Compañeros, pienso que este es un proyecto de ley de especial significancia, hemos oído diferentes opiniones, conceptos, apreciaciones, pero en realidad se percibe un ambiente favorable y con el propósito de darle un respaldo a esta importante iniciativa, comparto mucho las inquietudes del Representante César Mejía, en lo que tiene que ver con la garantía que deben tener los estudiantes que accedan a las becas o a los créditos.

Quisiera, muy brevemente, darles o hacerles un comentario de lo que ha sido el Fondo Educativo Departamental de Arauca. Es un fondo de que lleva más de 18 años funcionando y ha tenido bastantes situaciones, en primer término se otorgó indiscriminadamente sin considerar en cuenta las carreras, sin calificar las notas que debían sacar los estudiantes para poderse mantener dentro del sistema, y de igual manera se vio con mucha frecuencia, cómo cuando llegaban nuevos gobernantes, si no les convenía a unas personas no les autorizaban giros, a otras personas sí les autorizaban giros, por fortuna a raíz de toda esta evolución, de toda esta experiencia, determinó la propia Junta Directiva del Fondo, a través de una ordenanza de la Asamblea Departamental, que a la persona que se le asignara un crédito educativo y hay unos créditos que son condonables por las propias buenas notas de los estudiantes, eran por el tiempo completo, por la duración de todos sus estudios y tenía el fondo que asignar, presupuestar y registrar los fondos necesarios para garantizarle la total terminación o culminación de sus estudios.

Pienso que vale la pena de pronto tratar de darle algún instrumento o tratar de modificar un poquito los artículos que estamos analizando, para efectos de que a quienes accedan con los requisitos mínimos que irá a reglamentar el departamento o el municipio correspondiente, se le garantice al estudiante que va a tener los recursos financieros, suficientes para todo el término de la carrera. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Cerramos la discusión del artículo 2°, y cerramos la discusión del párrafo 1° del artículo 2° y el párrafo 2°, ¿quiere la Cámara cerrar la discusión del artículo y los dos párrafos?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente, como han cerrado, puede votarlos de una vez Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

¿Quiere la Cámara aprobar el artículo 2°, el párrafo 1°, y el párrafo 2°?

El Secretario General informa:

Así lo quiere la Plenaria, ha sido aprobado los párrafos 1° y 2°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Entonces abrimos la discusión del párrafo 3°, doctor Wilchez.

El Secretario General informa:

Perdón señor Presidente, estos dos párrafos fueron aprobados con el informe del coordinador de la Comisión de Conciliación.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Gracias por la aclaración señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Yo le hallo la razón al colega Luis Fernando Velasco, que este es un Congreso demócrata y realmente en mi convención es demócrata, en muchas veces he tenido que coincidir y también discrepar con mi colega William Vélez, pero es tan demócrata y tan bueno este proyecto, que también logró el entendimiento entre usted y su colega Negret del Cauca, qué bueno ese Congreso así.

Para una claridad ya el párrafo 3°, para absolver la inquietud del doctor César Mejía, no es que se corra el riesgo de que cada alcalde o cada gobernador en su época, pueda crear otro fondo, eso ya existe, hoy cualquier municipio, cualquier departamento puede crear un fondo educativo, pero con la condición que los recursos de ese fondo, los tiene que girar al Icetex, lo que quiere el proyecto es evitar que lleguen esos recursos al Icetex, pero hoy lo pueden hacer y está vigente.

En segundo lugar, me parece que la sostenibilidad la debe establecer cada entidad territorial, en el momento de crear el fondo, si un municipio cualquiera que sea, quiere crear el fondo educativo, lo tiene que hacer por el concejo municipal, mediante acuerdo y es allí donde el Concejo debe establecer las condiciones y garantizar la sostenibilidad financiera, no lo puede establecer la ley, porque es que el fondo es facultativo, es el municipio o departamento que quiera y no obligatorio, igualmente si lo hace el departamento, lo debe hacer por ordenanza y la asamblea en el momento de aprobar la creación del fondo, establece los requisitos que así lo han hecho quienes hoy lo tienen, hoy hay más de 100 municipios y departamentos sumados unos y otros en Colombia, que tienen fondos educativos, solamente que le giran la plata al Icetex.

Entonces ahí salvaríamos la preocupación que de dónde sale la plata, eso lo debe definir cada una de las instituciones en el momento de crearlo.

El párrafo 3° habla de las condiciones, el Artículo 114 establece que en la ley que está vigente, para que nos ubiquemos, dice el Artículo 114, los recursos fiscales de la Nación destinados a becas o a créditos educativos universitarios en Colombia, deberán ser girados exclusivamente al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), y a él corresponde su administración, esta entidad adjudicará los créditos y las becas teniendo en cuenta entre otros los siguientes parámetros, esto es lo que dice la ley que vamos a modificar.

a) Excelencia académica;

b) Escasez de recursos económicos del estudiante;

c) Distribución regional en proporción al número de estudiantes;

d) Distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento.

Parágrafo. Los recursos que por cualquier concepto, reciban las distintas entidades del Estado, para ser utilizadas como becas, subsidios o créditos educativos, deberán ser trasladados al Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, para que este los adjudique de conformidad a los criterios expresados en este artículo, lo que quiere la modificación es lo siguiente: El párrafo 3°, el Icetex y los fondos educativos en el respectivo nivel territorial adjudicará los créditos y becas teniendo en cuenta entre otros los siguientes parámetros:

a) Nivel académico debidamente certificado por la institución educativa respectiva;

b) Escasez de recursos económicos del estudiante para niveles 1, 2, 3 y 4 del Sisbén;

c) Distribución regional proporcional al número de estudiantes, y

d) Distribución adecuada para todas las áreas del conocimiento.

Así es como se han concertado las diferentes ponencias, en consideración señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el párrafo 3°, del artículo 2°, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente, tal como lo expuso el doctor Wilchez, coordinador de la comisión de conciliación que designó la Mesa Directiva.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Continuemos con el otro artículo señor Secretario.

El Secretario General informa:

Artículo 4° señor Presidente, puede someterlo como viene en la ponencia porque no tiene propuestas diferentes, en la Secretaría.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo 4°, tiene la palabra el autor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente le pediría, con todo respeto a la Plenaria, que se suprima este artículo, en la técnica legislativa bien sea del orden constitucional o del orden legal, no es conveniente, no es técnicamente aceptable, que se regulen intereses en una norma, obviamente, porque esto tiene que ver es con la situación económica del momento, que puede ser distinta de un año a otro, por lo tanto más bien propondría que se suprima este artículo y se deje esta reglamentación en lo que tiene que ver con los intereses, en la regla o en la norma que para este efecto tiene el Icetex, que además de ser unos intereses muy bajos, ya está debidamente reglamentada, le propondría esto a la Plenaria Presidente por esta razón.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

El autor del proyecto está solicitando a la Plenaria, se suprima el artículo 4°, tiene la palabra el doctor Cruz.

Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero:

Gracias Presidente. Quisiera que me aclarara la Mesa Directiva y el ponente lo siguiente, el ponente en su anterior alocución habló de párrafo 3°, no artículo 3°, solicito que se reabra la discusión sobre el artículo 3°, porque tengo una proposición al respecto.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el doctor Cruz está pidiendo que se reabra el artículo 3°, me dice el señor Coordinador que tiene razón el doctor Cruz, que por un error involuntario se sometió todo el artículo.

El honorable Representante Oscar Wilchez Carreño, expresa:

Secretario, es que aprobamos el párrafo 3° del artículo 2°, ahora hay que someter el artículo 3°.

El Secretario General informa:

Pero hubo un error de buena fe, se debe reabrir, porque aquí se certificó fue la aprobación del artículo 3°.

El honorable Representante José Elías Cruz Romero, expresa:

No, del párrafo 3° fue que hicieron alusión, del artículo 3° no se ha sometido a discusión.

El Secretario General informa:

El doctor Cruz tiene razón Presidente, hubo un error, corriámoslo, la Secretaría certificó que se había aprobado el artículo 3°?

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Sí es correcto, lo que se puso en discusión fue el párrafo 3° del artículo 2°, hemos debido pasar al artículo 3° y no al 4°, entonces ponemos en consideración el artículo 3°, tiene la palabra el doctor Cruz para su proposición.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, reabra la aprobación, pida a la Plenaria del artículo 3°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Quiere la Cámara reabrir el artículo 3°.

El Secretario General informa:

Así lo quiere la Plenaria, ya queda aprobada la reapertura del artículo 3°, ahora sí puede someter el párrafo 3° del artículo 2°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Vamos a poner en consideración todo el artículo 3°.

Doctor Cruz, usted está pidiendo la reapertura del artículo 3°, no el párrafo del artículo 2°.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el doctor Cruz tiene razón y nos hizo caer en la cuenta de un error que habíamos cometido conjuntamente con el doctor Wilchez, ya se reabrió el 3°, es que no hemos llegado al 3°, debe someter a consideración el párrafo 3° del artículo 2°, sométalo señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el párrafo 3° del artículo 2°, quiere la Cámara, doctor William Vélez para una aclaración.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Señor Secretario, pero el artículo 2° en la ponencia, tiene 3 párrafos, le pregunto si estos fueron aprobados ya también, por favor?

El Secretario General informa:

El 1° y 2°, ya fueron aprobados y así ya los certificó la Secretaría, falta el párrafo 3° del artículo 2°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

¿Quiere la Cámara aprobar el párrafo 3° del artículo 2°, continuemos con el artículo 3°, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado el párrafo del artículo 3° con el texto explicado por el doctor Wilchez, ahora sí se abre la discusión Presidente del artículo 3°, en donde el doctor Cruz, tiene una propuesta, muchas gracias Representante.

El honorable Representante José Elías Cruz Romero, expresa:

Secretario es que usted está confundido, ahora otra vez se confundió, lo que se aprobó fue el párrafo 3° del artículo 2°, lo que tiene que hacer la Mesa Directiva es someter a discusión ahora el artículo 3°.

El Secretario General informa:

Eso fue lo que se acabó de hacer, señor Representante.

Intervención del honorable Representante Oscar Wilchez Carreño:

Correcto, para ilustrar a la Plenaria, el artículo 3° tiene dos proposiciones que no pudieron ser conciliadas, como viene en la ponencia señala de unos porcentajes, hay una proposición del Representante Omar Flórez que dice que hay que retirar el artículo 3°, el párrafo literal b), es decir, eliminar de la ponencia, y la otra proposición era suscrita por Luis Jairo Ibarra y José Elías Cruz que habla de financiar hasta el ciento por ciento, si puede someterlas independientemente, si usted quiere señor Secretario.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Es el Presidente el que somete a discusión, doctor Wilchez.

Tiene la palabra el doctor Cruz.

Intervención del honorable Representante José Elías Cruz Romero:

Honorables Representantes, colegas, amigos, la verdad es que todos hemos coincidido en que es un proyecto que es benévolo, que se busca ayudar a los estratos 1, 2, 3 y 4 donde se encuentran personas humildes, que en realidad de pronto quieren estudiar, que demuestran que tienen un buen promedio, ya sea alcanzando esa calificación que da el Icetex a través de la condecoración del Andrés Bello, o sea el mejor estudiante de cada departamento, y que en realidad no pueden cursar sus estudios porque no tienen los medios, entonces nosotros hicimos ese ensayo en el departamento del César a través de la Asamblea y allí se estableció que además de la matrícula, había que darle al estudiante la manutención, porque es que en esos estratos algo es claro queridos amigos, el estudiante no tiene la capacidad ni de pagar la matrícula, ni de pagarse la manutención o sea lo que se llama la estadía, la vivienda, la alimentación, entonces creo que sí coincidimos todos en que tenemos que ser benévolos con estos estratos, lo ideal es que se le financie el ciento por ciento, tanto en matrícula como en manutención, pienso que ahí estamos cum-

pliendo en realidad lo que se busca en el objetivo del proyecto como tal, por eso creo que en el inciso 2, lo que planteó es una proposición sustitutiva, porque únicamente se habla de financiación, o beca, o crédito hasta un 50 % de la matrícula, ni siquiera se habla de la manutención, entonces ahí si es que menos, si a veces no tienen para completar la matrícula y se le va a dar el 50%, menos habría estudio, lo ideal creo yo, queridos colegas, es que se le financie el 100 % para la matrícula y lo correspondiente a la estadía o manutención del estudiante durante la carrera, en ese sentido es que hemos puesto a consideración la proposición sustitutiva.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Gracias doctor, doctor Ibarra tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias Presidente, como lo ha explicado quien me antecedió en el uso de la palabra, hemos firmado esa proposición porque este es un proyecto para ayudarle a la gente pobre, si le vamos a ayudar ayudémosle bien, prestémosle la plata para que pague su matrícula y para que pague el sostenimiento, porque así como viene en la ponencia, estamos haciendo una ayuda a medias, y la gente pobre hay que ayudarle con todo, porque de lo contrario no estaríamos prestándoles ningún servicio a esos estudiantes de escasos que llegan a la universidad y si no se les da para el sostenimiento, naturalmente tienen que irse para la casa. Por eso hemos firmado esa proposición y esperamos que la Cámara de Representantes, conscientes que estamos estudiando un proyecto de ley, que va a beneficiar a la gente pobre le den la aprobación. Gracias señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra el doctor William Vélez, autor del proyecto.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, esta ha sido una preocupación no solamente de los compañeros Representantes Cruz e Ibarra, sino creo que de la mayoría de los Representantes y la verdad que creo que establecer esos créditos parciales, se afectaría gravemente la utilidad del proyecto, comparto plenamente la preocupación de ellos y más bien Representante Wílchez y señores Representantes, propondría suprimir este artículo, por qué establecer primero un 20% como lo establece la ponencia de créditos parciales, y segundo hasta en un 50%, creo que se puede dejar esto a libre albedrío tanto del solicitante como de la propia entidad que va a otorgar el recurso, y no establecer por ley, unas limitaciones en porcentaje, no solamente afectaría la utilidad del proyecto, sino obviamente, afectaría también el crédito en el momento en que sea solicitado por el estudiante.

Por lo tanto creo que interpretando el sentimiento y el querer de los Representantes Cruz e Ibarra, y de los demás Representantes que en el día de ayer intervinieron, propondría más bien si la Plenaria así lo considera la supresión de este artículo, para no afectar gravemente la utilidad del proyecto.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración la proposición sustitutiva del autor del proyecto, el doctor William Vélez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobada la eliminación del artículo 3°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Continúe con el otro artículo señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

El artículo 4°, el doctor William también había pedido la eliminación, no, entonces puede someter la sustitutiva también del autor del proyecto del artículo 4°, que también pidió la eliminación del artículo 4°.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración la proposición sustitutiva de supresión del artículo 4° de parte del autor William Vélez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobada la eliminación del artículo 4° Presidente, 3° y 4° se suprimen.

El Secretario General informa:

Someta el 5°, Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo 5°, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, tiene la palabra el doctor William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente, también se han suscitado inquietudes en algunos vacíos que puedan tener la norma o el proyecto, en lo que tiene que ver con su reglamentación. Hay una reglamentación muy precisa, muy técnica, muy científica diría yo, que en esta materia de créditos educativos tiene el Icetex, por lo tanto le sugiero, si a bien lo tiene la Plenaria, este artículo nuevo, que sería del siguiente tenor: En toda cuestión sobre créditos educativos que no pudieran regularse conforme a las reglas de esta ley se aplicarán las disposiciones que rigen los créditos educativos del Icetex, Representante Wílchez, y esto nos

solucionaría todas las inquietudes y preocupaciones que se han originado, en el transcurso del debate. Muchas gracias.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Queda como 5°, el artículo leído por el doctor William Vélez, señor Secretario.

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Entonces ahora el artículo 6°, sobre vigencia, señor Secretario.

El Secretario General informa:

No, Presidente, hay otras dos propuestas nuevas.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Antes de la vigencia, leamos los dos nuevos artículos que han presentado en la Secretaría, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Hay uno del doctor Wilchez, que dice: La entidad otorgante del crédito dará prioridad laboral a sus beneficiarios profesionales.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wilchez Carreño:

La quiero explicar, no hubo acuerdo entre los diferentes citantes para la concertación, considero que si un municipio o un departamento hace el esfuerzo de capacitar a unos estudiantes, debe darles prioridad laboral para que ese estudiante de cierta manera, retribuya el esfuerzo que ha hecho el departamento o el municipio financiándole sus estudios, pero quiero decir que no hubo acuerdo con los demás que presentaron proposiciones.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo nuevo leído por el doctor Wilchez, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Señor Presidente hay un último artículo nuevo del doctor Venus Albeiro Silva.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Señor Secretario y hay otro que me está anunciando el doctor César Mejía.

El Secretario General informa:

Sí señor, pero este artículo del doctor Venus Albeiro Silva, con todo respeto, no le entiendo la letra, ¿se encuentra en el recinto el doctor Venus Albeiro Silva?

La Secretaría, ni mis auxiliares le entienden la letra, tampoco el doctor Wílchez para poderla leer.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Entonces pasemos al otro artículo. Tiene la palabra el doctor Mejía, para el artículo que propone.

Intervención del honorable Representante César Mejía Urrea:

Gracias señor Presidente. Señor Ponente, el artículo que nosotros proponemos nuevo y autor, es el siguiente: Las Asambleas y los Concejos en el momento de la creación del Fondo Educativo, destinarán un porcentaje de sus ingresos corrientes, para garantizar la sostenibilidad del Fondo y las obligaciones que adquiera, con esto podemos garantizar nosotros que sí va a haber la sostenibilidad del Fondo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo nuevo leído por el doctor César Mejía, tiene la palabra doctora Tania.

Intervención del honorable Representante César Mejía Urrea:

Lo voy a volver a leer, señor Presidente dice: Las Asambleas y los Concejos en el momento de la creación del Fondo Educativo, destinarán un porcentaje de sus ingresos corrientes para garantizar la sostenibilidad del Fondo y las obligaciones que adquieran.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra el doctor Wílchez.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Doctor César si usted considera, deberán garantizar la sostenibilidad, no diga de los ingresos corrientes, porque no tendríamos que tener autorización, entonces deberán garantizar la sostenibilidad financiera del Fondo. Con esa aclaración doctor César.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Tiene la palabra el autor, William Vélez.

Intervención del honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente le reitero, es muy noble el propósito de César, lo entiendo perfectamente, me preocupa es la constitucionalidad de esa propuesta, pero bueno corramos el riesgo constitucional, señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Dejémoslo abierto como lo propone el doctor Wílchez.

El Secretario General informa:

Pero hagan la corrección, honorable Representante Mejía.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo nuevo, con la proposición del doctor Wílchez, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar.

¿Cómo queda doctor Wílchez?

El Secretario General manifiesta:

Doctor Mejía, léanla para que quede en la cinta magnetofónica el texto como ustedes lo han acordado.

El honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez, procede con la lectura:

Artículo nuevo: Las Asambleas y los Concejos en el momento de la creación de los Fondos Educativos correspondientes, deberán garantizar la sostenibilidad financiera de los respectivos fondos.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo leído, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Presidente el artículo nuevo del doctor Venus, nos va a hacer el favor de leerlo el doctor Borja.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Si no está el doctor Venus, entonces doctor Borja háganos el favor.

Intervención del honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Además se lo traduzco, pero es inconstitucional, de una vez le digo, lo que plantea son becas directas o estímulos a estudiantes para estratos 1, 2 y 3 en las universidades públicas, entre ellas la Universidad Nacional y la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, representados estos estudiantes en varios municipios del país, que posean ingresos de tesorería, y los TES que se utilizan para ellos que están en la ESAP que son ochenta y cinco mil millones. El caso de becas, nosotros sabemos que es inconstitucional, sométalo a votación.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el artículo leído, del doctor Venus Albeiro. ¿Lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido negado Presidente.

Presidente, someta el artículo 5°, vigencia. No, es el 5°, señor Presidente, los otros son nuevos, no están numerados todavía.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Es correcta la aclaración señor Secretario, en consideración el artículo 5°, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Título del proyecto.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 3ª del 92, sobre créditos municipales para la educación superior.

Está leído el título Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el título del proyecto leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Intervención del honorable Representante Oscar Leonidas Wílchez Carreño:

Una aclaración, departamentales y municipales, le falta en el título, por la cual se aprueban los créditos del Icetex, departamentales y municipales.

El Secretario General informa:

Presidente reabra el título.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

¿Quiere la Cámara reabrir el título de la presente Ley?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Quedaría de la siguiente manera, propuesta del doctor Wílchez: Proyecto de ley número 150 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reforman los artículos 111 y 114 de la Ley 3ª de 1992, sobre créditos municipales y departamentales para la educación superior.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el título leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Quiere la Cámara que este proyecto de ley sea ley de la República?

El Secretario General informa:

Así lo quiere Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario General continúa con la lectura:

Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

Y el informe de ponencia dice así:

Por las razones y motivos expuestos, presentamos ponencia favorable al Proyecto de ley referido, y se le pide a la Plenaria de la Cámara sea aprobado en segundo debate.

Firman

Hugo Ernesto Zárrate, Carlos Julio González y Ricardo Arias.

Presidente, le informa la Secretaría que ayer se aplazó porque no estaba el Ponente, ya está presente, puede someter el informe de ponencia a consideración.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el informe de ponencia, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente. Tiene tres artículos Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Lea el Articulado.

El Secretario General informa:

Presidente fue anunciado conforme lo indica la Ley 5ª, no es necesario leerlo porque fue publicado en la Gaceta y repartida a los Congresistas, tiene 3 artículos puede someterlos, Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración los artículos del Proyecto de Ley, se abre su discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Título del Proyecto.

Proyecto de ley número 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de las Formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999.

Está leído el título Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

En consideración el título del proyecto de ley leído, ¿lo aprueba la Cámara?

El Secretario General informa:

Ha sido aprobado Presidente.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Ya fue votado, señor Representante. Verifique el quórum porque ya fue votado.

El Secretario General informa:

El doctor Raad está apelando la decisión que se ha tomado aquí, hay que verificar el quórum.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Señor Secretario el proyecto ya fue aprobado, el honorable Representante está pidiendo la verificación del quórum.

El Secretario General informa:

No, el Representante pidió verificación del quórum.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Entonces vamos a verificar el quórum.

El Secretario General informa:

Se deja claro que el Representante pidió verificación del quórum.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Señor Secretario sírvase abrir el registro, vamos a verificar el quórum.

Estamos verificando el quórum, Carlos Julio.

El Secretario General informa:

Estamos verificando quórum, honorables Representantes.

El doctor Raad ¿está pidiendo la palabra, para retirar la propuesta de verificación?

Intervención del honorable Representante Elías Raad Hernández:

Cuando concluya la votación señor Secretario, estamos verificando quórum, solo para dejar la constancia, que en el proyecto anterior no se ha pedido a la Plenaria de la Cámara si lo aprueba como ley de la República, o sea que el trámite legislativo no ha concluido, y en caso de que hoy no hubiese quórum concluiríamos el trámite legislativo en la próxima sesión. Gracias señor Presidente.

El Secretario General informa:

Doctora Flor Marina, verifique en grabación la instrucción que le di por favor, Gustavo.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Les pedimos a los honorables Representantes que se encuentran en el recinto, por favor registren la asistencia.

Dirige la sesión el señor Vicepresidente (honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado):

Sírvase dar el resultado de la verificación del quórum, señor Secretario.

El Secretario General informa:

Señor Presidente, el quórum decisorio se ha disuelto, contamos con quórum deliberatorio.

Verificación de quórum:

CAMARA DE REPRESENTANTES

República de Colombia

02-06-05 - 5:11:02 p. m.

Sí: 45.

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Ortiz Lara Etanislao

Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Casabianca P. Jorge

Diazgranados Sergio

Dussán López Luis E.

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez R. Manuel

Flórez Rivera José L.

Flórez Vélez Omar

González M. Jaime

Jaimés Ochoa Adalberto

Jattin C. Zulema

Maya Ponce Luis E.

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Negret M. César

Parody D'Echeona Gina

Piedrahíta C. Carlos

Lanziano M. Gustavo

Sanguino Soto Luis E.

Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Tapasco T. Dixon
 Housni Jaller Jack
 Rangel Sossa Miguel
 Vargas Castro Javier
 Velásquez S. Germán
 Vélez Mesa William
 Espinosa Arrieta G.
 Wilchez C. Oscar
 Alvarez Hoyos Tania
 Camacho W. Roberto
 Delgado B. Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 León León Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Torres B. Hernando
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Pardo Rodríguez Pedro
 No: 0.
 Abstiene: 0.
 Excusado: 0.
 Lista de Representantes a la Cámara
 Verificación quórum
 Sesión Plenaria jueves 2 de junio de 2005
 González Villa Carlos Julio
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Rivera Flórez Guillermo
 Gutiérrez José Gonzalo
 Piamba Castro José Gerardo
 Almario Rojas Luis Fernando.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos, para la Sesión Plenaria del día martes

El martes iniciaremos a las 9 de la mañana en Congreso en Pleno, para finalizar el debate de Moción de Censura al señor Ministro de Defensa y continuaremos con la Plenaria de la Cámara de Representantes.

El miércoles sesionarán Comisiones en la mañana y a partir de las tres de la tarde, Plenaria de la Cámara.

El jueves tendremos de igual manera Plenaria de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, sírvase anunciar los proyectos para la sesión del próximo martes.

El Secretario General procede con la lectura:

Martes 3 de la tarde.

Proyecto de ley 012 de 2004 Cámara, 202 de 2004 Senado.

Proyecto de ley 093 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 209 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 007 de 2004 Cámara, 057 de 2003 Senado

Proyecto de ley 143 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 074 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 134 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 140 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 236 de 2004 Cámara, 92 de 2003 Senado

Proyecto de ley 242 de 2004 Cámara, 032 de 2003 Senado

Proyecto de ley 160 de 2004 Cámara, 234 de 2004 Senado

Proyecto de ley 066 de 2004 Cámara, 119 de 2003 Senado

Proyecto de ley 010 de 2004 Cámara, 145 de 2003 Senado

Proyecto de ley 248 de 2004 Cámara, 088 de 2004 Senado

Proyecto de ley 075 de 2003 Cámara, 066 de 2003 Senado

Proyecto de ley 065 de 2004 Cámara, 084 de 2003 Senado, acumulado 022 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 274 de 2004 Cámara, 106 de 2003 Senado

Proyecto de ley 293 de 2005 Cámara, 211 de 2005 Senado

Proyecto de ley 049 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 171 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 323 de 2005 Cámara, 05 - 34 de 2004 Senado

Proyecto de ley 041 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 041 de 2004 Cámara, 015 de 2003 Senado

Proyecto de ley 205 de 2004 Ley del teatro colombiano.

Han sido anunciados los proyectos de conformidad con el Acto Legislativo.

Dirige la sesión la señora Presidenta (honorable Representante Zulema Jattin Corrales):

Se levanta la sesión y se convoca a Congreso en Pleno el martes, a las 9 de la mañana y al finalizar Congreso Pleno, a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Al desintegrarse el quórum decisorio, se levanta la sesión siendo las 5:15 p.m., y convoca para el próximo martes 9 de junio para Congreso en Pleno.

La Presidenta,

ZULEMA DEL CARMEN JATTIN CORRALES

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ALBERTO ZULUAGA DIAZ

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO